



# **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

## **Escuela de Posgrado**

### **Proceso Presupuestario y la calidad de gastos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión - Huacho**

#### **Tesis**

Para optar por el Grado Académico de Doctora en Administración

#### **Autor**

Gisell Paredes Terroba

#### **Asesor**

Dra. Yaneth Marlube, Rivera Minaya

**Huacho - Perú**

**2023**

# PROCESO PRESUPUESTARIO Y LA CALIDAD DE GASTOS DE LA UNJFSC

## INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	4%
2	<a href="http://repositorio.unjfsc.edu.pe">repositorio.unjfsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
3	<a href="http://Repositorio.Unjfsc.Edu.Pe">Repositorio.Unjfsc.Edu.Pe</a> Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	2%
5	<a href="http://repositorio.unheval.edu.pe">repositorio.unheval.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
7	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1%

**PROCESO PRESUPUESTARIO Y LA CALIDAD DE GASTOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION-  
HUACHO**

**Gisell Paredes Terroba**

**TESIS DE DOCTORADO**

**ASESOR: Dra. Yaneth Marlube, Rivera Minaya**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
ESCUELA DE POSGRADO  
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN  
HUACHO  
2022**

## **DEDICATORIA**

A la ayuda y esfuerzo de todos los que me brindaron sin pedir nada a cambio para hacer de mi un ser humano útil a la sociedad y mi familia.

*Gisell Paredes Terroba*

## **AGRADECIMIENTO**

Sinceramente a nuestros profesores de la UNJFSC, de modo específico a los Post grado.

A mis compañeros de aula por las gratas experiencias compartidas, y culminar mi meta trazada.

***Gisell Paredes Terroba***

# ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b>	<b>1</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>2</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>11</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>11</b>
1.1	11
1.2	12
1.2.1	12
1.2.2	12
1.3	12
1.3.1	12
1.3.2	12
1.4	13
1.5	14
1.6	15
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>16</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>16</b>
2.1	16
2.1.1	16
2.1.2	19
2.2	21
2.3	48
2.4	57
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>58</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>58</b>
3.1	58
3.2	59
3.2.1	59
3.2.2	60
3.3	61
3.4	61
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>63</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>63</b>
4.1	63

4.1	63	
4.2	75	
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>81</b>
<b>DISCUSIÓN</b>		<b>81</b>
5.1	81	
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>83</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		<b>83</b>
6.1	83	
<b>REFERENCIAS</b>		<b>85</b>
7.1	85	
7.2	89	
<b>ANEXOS</b>		<b>90</b>

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> <i>Programación presupuestal vigente su desarrollo con la directiva 066</i>	63
<b>Tabla 2.</b> <i>“Producto 1: Docentes con adecuadas competencias”</i>	65
<b>Tabla 3.</b> Producto 2: Infraestructura y equipamiento adecuados	66
<b>Tabla 4.</b> Producto 3: Programas curriculares adecuados	68
<b>Tabla 5.</b> <i>Producto 4: servicios adecuados de apoyo al estudiante</i>	69
<b>Tabla 6.</b> Las modificaciones presupuestarias cumplen con las metas según su priorización	71
<b>Tabla 7.</b> Recursos presupuestales asignados son suficientes para atender las necesidades	72
<b>Tabla 8.</b> Análisis de las evaluaciones trimestral de las metas físicos y financieros	74
<b>Tabla 9.</b> Cuadro Estadístico para contrastar la Hipótesis	76
<b>Tabla 10.</b> Correlación del cuadro Estadístico para contrastar la Primera Hipótesis	78
<b>Tabla 11.</b> correlación del cuadro Estadístico para contrastar la Segunda Hipótesis	79



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> <i>Programa presupuestal 0667</i>	64
<b>Figura 2.</b> <i>Producto 1: Docentes con adecuadas competencias</i>	65
<b>Figura 3.</b> Producto 2: Infraestructura y equipamiento adecuados	67
<b>Figura 4.</b> Producto 3: Programas curriculares adecuados	69
<b>Figura 5.</b> <i>Producto 4: servicios adecuados de apoyo al estudiante</i>	70
<b>Figura 6.</b> Las modificaciones presupuestarias cumplen con las metas según su priorización	71
<b>Figura 7.</b> Recursos presupuestales asignados son suficientes	73
<b>Figura 8.</b> Análisis de las evaluaciones trimestral de las metas físicos y financieros	74

## RESUMEN

Esta labor de estudio titulado “PROCESO PRESUPUESTARIO Y LA CALIDAD DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION-HUACHO, se desplegó a fin de conocer la importancia en el proceso presupuestario en la gestión universitaria y la calidad de gastos.

En la actualidad se ha incrementado la necesidad del uso presupuestario el uso de la calidad de gastos satisfaciendo a los docentes alumnos de dicha institución universitaria, el proceso presupuestario esta normado por diferentes Decretos de urgencia como estrategia didáctica, para satisfacer las necesidades de gastos y brindar un mejor servicio a los alumnos de las diversas facultades, en el contexto universitario, expuesto al envío de cada estudio los cuales se dieron con particularidad evolutiva. El proceso presupuestario aplicado y desarrollado en el nivel superior como es la universidad aporta al desarrollo y formación a los jóvenes en las diversas facultades donde el objetivo principal es promover la inteligencia y una serie de destrezas como auto disciplinarse, condescendencia, compasión, la labor en grupo. Rodríguez (2015), en su teoría con título Planificaciones presupuestarias a fin de alcanzar eficacia y eficiencia en la Universidad, lo cual tolera a un manejo minucioso en cada partida presupuestaria del centro superior de estudios. La investigación se validará usando la técnica estadística conocida como factor de cronbach y la eficacia del comprendido por medio del método de consultas cualitativas.

**Palabras clave:** Proceso presupuestario, calidad de gastos, programa presupuestal, el procedimiento, la ejecución.

## **ABSTRACT**

In the present research work entitled “BUDGET PROCESS AND THE QUALITY OF EXPENDITURE OF THE JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION NATIONAL UNIVERSITY - HUACHO, it was developed in order to know the importance of the budget process in university management and the quality of expenses.

At present, the need for budgetary use has increased, the use of the quality of expenses satisfying the teacher students of said university institution, the budgeting process is regulated by different emergency Decrees as a didactic strategy, to satisfy the needs of expenses and provide a better service to the students of the different faculties, in the university environment, given the impulse of the investigations that have been given of an evolutionary nature. The budget process applied and developed at the higher level such as the university contributes to the development and training of young people in the various faculties where the main objective is to promote intelligence and a series of skills such as self-discipline, patience, sensitivity, teamwork. Rodríguez (2015), in his thesis entitled Budget planning to achieve efficiency and effectiveness at the University, which leads to a detailed control in the budget items of the higher education center. The research will be validated using the statistical method known as the cronbach coefficient and the content validity using the qualitative query technique.

**Keywords:** Budget process, quality of expenses, budget program, procedure, execution

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se expone y se pone a consideración de un Distinguido Organismo calificador designado, a fin de alcanzar el nivel de Doctor en Administración, se titula:

"PROCESO PRESUPUESTARIO Y LA EFICACIA DE GASTOS DE LA UNJFSC."

Dicha tesis posee el propósito de establecer el vínculo entre los procesos presupuestarios y la eficacia de los gastos de la UNJFSC. y brindar servicios básicos de enseñanza en el periodo 2021 en el área administrativa y de gestiones, cuyas funciones primordiales es conceder de los recursos y atenciones a los alumnos de las diferentes facultades el que contribuye a optimizar la eficacia de los gastos en los establecimientos de la Universidad, el que tendrá redundancia en favor de la comunidad. utilizándose 2 mudables, el mutable proceso presupuestarios se laboró asumiendo sus magnitudes de la mutable eficacia de los gastos, la labor se desplegó asumiendo los esquemas de la universidad. El progreso del estudio se mostró asumiendo cada capítulo que comprende el proyecto.

**El capítulo I.-** Expone el prefacio en el que se revelan cada antecedente internacional y nacional, el cuadro hipotético en el que se consignan cada definición de las mudables, cada indicador, se busca en este apartado cada respectiva justificación, el inconveniente de estudio desde un contexto problemático, la enunciación del inconveniente completo como específico, asimismo se proyectan las metas generales y específicas.

**El Capítulo II.-** Se traza el cuadro sistemático del estudio, se despliega la tesis conceptual y estratégica de cada variable en análisis; la sistemática, el modelo de análisis y diseños, descripciones del colectivo, muestras y muestreos y la manera del proceso de las referencias obtenidas, lo cual se utilizó en el progreso del estudio.

**El capítulo III.-** Se despliegan los efectos.

**El Capítulo IV.-** Se exhibe el presupuesto financiamiento y cronograma de actividades.

**El capítulo V.-** Cada referencia bibliográfica, seguida de los concernientes anexos.

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

Hoy nos encontramos en el siglo XXI y las naciones marcaron una innovación en el contexto económico, social, político, científico y tecnológico. Dichos progresos se dan con mayor velocidad, generando en ciertos casos problemas en el proceso presupuestario en la universidad de Huacho. que afectan la formación profesional de los alumnos, siendo la finalidad la optimizar la eficiencia instructiva en su formación profesional, a fin de elevar el nivel de vida de la humanidad y con ello una mejora personal.

En este compromiso de estudio pretendemos ayudar en la resolución de los inconvenientes en los procesos presupuestarios que es en el que se establecen las, asignaciones, distribuciones y realización de cada recurso del componente ejecutor de la UNJFSC. - Huacho, el cual va a repercutir mejorar la calidad del gasto, específicamente en los gastos en brindar un servicio de calidad a los educandos de las distintas especialidades universitarias de Huacho, centros que conciernen a la competencia de Huaura y finalmente a nuestra patria. Las informaciones se han ordenado en 7 capítulos según al proyecto de estudio propuesto por la casa superior de estudios. Se tratará de saber la relación existente en los procesos presupuestarios y la eficacia de gastos de la universidad.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cómo se relaciona el proceso presupuestario y la calidad del gasto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho?

### **1.2.2 Problemas específicos**

a.- Cómo se relaciona el programa presupuestal del proceso presupuestario en la calidad del gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho?

b.- ¿Cómo se relaciona el procedimiento para la ejecución del proceso presupuestario en la calidad del gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar cómo se relaciona el proceso presupuestario y la calidad del gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Determinar cómo se relaciona el programa presupuestal del proceso presupuestario en la calidad del gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

Determinar cómo se relaciona el procedimiento para la ejecución del proceso presupuestario en la calidad de gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

#### **1.4 Justificación de la investigación**

##### **Justificación práctica:**

El descargo de esta labor de estudio está en cada beneficio y trascendencia que consiente mostrar y exponer a la colectividad universitaria el vínculo existente entre los procesos presupuestarios y la calidad de gastos de la universidad los mismos que permiten brindar u mejor servicio de calidad a los alumnos universitarios, logrando así formar buenos profesionales.

##### **Justificación metodológica**

Esta labor de estudios se desarrollará diversos enfoques de los procesos presupuestarios, como las formulaciones presupuestales, programaciones presupuestales, aprobaciones presupuestales, ejecuciones presupuestales y las evaluaciones, controles presupuestales y como estas se relacionan con la calidad de gastos de la universidad.

##### **Justificación científica**

En la perspectiva científica, esta labor de estudios se reconoce en la magnitud que se intenta establecer y conocer la relación existente en el proceso presupuestal y la calidad de gastos de la UNJFSC. de modo que cada efecto sirva para generar mayores alternativas del proceso presupuestario a fin de ofrecer una atención con eficacia a los alumnos.



## **Justificación pedagógica**

A partir de la perspectiva pedagógica, la intención de esta labor de estudio, trata de conocer el vínculo que existe entre los procesos presupuestarios y la calidad de gastos de la casa superior de estudios, es importante conocer de los procesos presupuestarios, como se da, la formulación presupuestal, y qué importancia tiene en su proceso también tenemos la programación presupuestal, y que tan fundamental es dicha programación, y la aprobación presupuestal, conocer el proceso de aprobación como la ejecución y la evaluación, como mencionamos posteriormente, la ejecución presupuestal y la evaluación, control presupuestal como se relacionan con la calidad de gastos de la universidad.

Dichos procesos presupuestarios y su vínculo con la eficiencia de gastos en la universidad promueven aspectos de progreso brindando un mejor servicio de calidad a los alumnos donde desarrollan aspectos: físicos, afectivos y cognitivos, que desplieguen potencialidades, valores y cualidades en ciencias y humanidades, ello nos conllevará a un progreso incesante.

### **1.5 Delimitaciones del estudio**

**Económica:** dicha labor de estudio es realizable desplegar porque queda a la capacidad económica de la autora de este análisis, asumiéndose cada costo que exigirá su realización, puesto que los medios económicos con los que se cuentan son los necesarios.

**Temporales:** Los trabajadores administrativos de la universidad encargados en el manejo de los procesos presupuestales y calidad de gastos de los profesores de comunicación están de manera constante junto a los educandos y es realizable el comprenderlos en esta tesis dentro del espacio administrativo se ha proyectado las acciones sin restricciones y dedicarle el periodo necesario para efectuar las labores de análisis con el tiempo requerido.

**Bibliográfica:** En conclusión, se muestra la parte bibliográfica escogida conforme al asunto desplegado en el tema estudiado.

**Geográfica:** la labor de estudio se encamina en la UNJFSC. - Huacho.

## **1.6 Viabilidad del estudio**

Esta labor de estudios congrega particularidades, contextos técnicos y operativos los cuales afirman el desempeño de sus propósitos e intenciones.

El Plan y su organización contesta a una maniobra que trata de fortalecer cada esfuerzo realizado, concerniente al progreso cognoscitivo de la comunidad universitaria.

El desarrollo de esta labor de estudios describirá y probará el vínculo existente en el proceso presupuestario y la calidad de gastos de la universidad.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1 Investigaciones internacionales**

**Zúñiga (2015)**, en la teoría” estudios de cada lineamiento y mecanismo para la realización y enunciación de cada proforma presupuestaria en entidades del área pública del Ecuador”, llegando a las siguientes conclusiones:

Análisis descriptivo y correlativo, su propósito estableció evidenciar la eficacia, capacidad y la disposición en cada proceso de enunciación de presupuesto público en Ecuador, se asevera optimizar la retribución y repartición del presupuestario con una conveniente influencia de entradas y salidas, concluyendo en que los efectos que alcanza la suposición es admitida, por lo que cada entidad de Ecuador aplica cada lineamiento empleado por el Ministerio de Finanzas y la SENPLADES, marca que si acatan las experiencias de la administración estatal y financiera de Sudamérica, (p.67).

**Rodríguez (2015)**, en su teoría con título Proyección presupuestaria a fin de conseguir eficacia y calidad en la U. de Ambato, alcanzando a los sucesivos desenlaces:

El análisis es descriptivo y correlativo, su intención principal es efectuar un conveniente proyecto presupuestario y mejorar con eficacia y calidad administrativa los procesos presupuestarios de la Universidad de Ambato, lo cual soporta a un manejo minucioso en cada partida presupuestaria del centro superior de estudios. Conforme a los efectos logrados del desempeño presupuestario a junio del 2013 es 37.72%, escaso en acción a lo deseado, con analogía al propósito trascendental, demuestra fases de desarrollo en atenciones, brindadas en mejores servicios de calidad a los alumnos, dichos recursos para la implementación de ambientes y por sostenimiento y particular, conforme a la petición efectiva y al desarrollo y demanda de la Universidad de Ambato, (p.98).

**Mera (2015)**, Gestiones administrativas y su vínculo con cada asignación de presupuesto con fuentes de financiamientos y realización en la Universidad de Madrid, en su investigación desarrollada se llegó a la siguiente conclusión:

En la universidad de Madrid, el empalme del cantón, ciclo 2012, el análisis es Expresiva y correlativa, su propósito establece la intervención de las gestiones administrativas y el vínculo con cada asignación de presupuesto y su realización en el 2012, la Administración realiza con eficacia y calidad la fase presupuestaria, por medio de los transcurso de proyección y disponibilidades 16 presupuestarias, encuadrados en el Plan Nacional de Progreso y Proyección institucional, laboran con los programas ESIGEF y Spryn los que hacen monitoreo de la realización de los presupuestos de manera mensual. El POA 2012 en su valoración es elevada, modelo que cada asignación fue devengada en 98.14%, y relacionado a la fase anterior tuvo un desarrollo formidable de 306.03%, el propio que contribuyó para el desempeño de los propósitos e intenciones planteadas, (p.78).

**Loor (2015)**, elaboro su teoría Gestiones presupuestarias del SINFIP (2015), del ciclo 2010 al 2015 en la Universidad Pública del Ecuador, llegando a las siguientes conclusiones:

Dicha investigación fue deductiva e inductiva pues la teoría planeada será rechazar y aceptar, su intención primordial fue establecer cómo funcionan los sistemas nacionales de finanza pública y cada mecanismo que usa para lograr tramitar las programaciones de cada ingreso, gasto y financiamientos estatales, ello apoya a las distintas instituciones públicas las cuales rigen cada procedimiento en las fases de los ciclos presupuestarios en el Ecuador. El estudio realizado va a cada finanza pública, a sus gestiones, sus herramientas presupuestarias, a la etapa presupuestaria, cada indicador de impacto, gestiones y efectos. Concluyen mencionando que la teoría fue el acatamiento de los ordenamientos del SINFIP los que favorecen a cada indicador presupuestario, señalando que las distintas fases de la etapa presupuestaria apoyan a las programaciones anticipadas de los presupuestos y a asumir fallos, (p.67).

**Almache (2016)**, realiza su teoría estudio y valoración de cada asignación económica a los presupuestos de la Universidad N. Guayaquil N°2 ciclo 2012 – 2016, alcanzando a los sucesivos desenlaces:

Dicha investigación es de muestra descriptiva y explicativa, su intención fue estudiar la conducta de cada asignación económica de la Universidad antes mencionada al 30 -06- 2016. Del estudio de los presupuestos plantea los viables procedimientos desde ser eficaces en la eficacia de los gastos, viendo que los presupuestos del 2016 fueron reducidos de manera significativa, perturbando las capacidades operativas, el escritor realizó 5 encargos los cuales ayudarán a optimizar los gastos de modo más fundado, (p.59).

### **2.1.2 Investigaciones nacionales**

**Paz (2015)**, manifiesta en su teoría denominada Propuestas de una muestra de controles presupuestarios en los gastos corrientes en la unidad operadora 003 ejército del Perú de la UNMSM. de Lima, llevo a las siguientes conclusiones:

En su investigación el método de estudios es anteproyecto no práctico, ya que viene de acontecimientos existentes y materiales, usa el anteproyecto de examen correlativo y corte colateral, su colectivo es de 65 y un modelo de 17 alcanzando el desenlace: el proceso de la realización es conveniente, pero muestra faltas, y la más descollante, no tener un método de controles presupuestales interconectados entre la Unidad Ejecutora y la Unidad operativa, dando buenos aportes que serviría en cada centro de enseñanza superior en procesos presupuestarios en dicha institución, (p. 86).

**Nieto (2014)**, manifiesta en su teoría denominada Sistemas integrados de administración de finanzas (SIAF-SP) y las gestiones financieras / presupuestales en el área pública del Perú y Sudamérica, ciclo 2011-2013, en Lima, se llegó a las siguientes conclusiones:

Dicha investigación es de modelo descriptivo correlativo, a los efectos que alcanzo fue que el método Integrado de administración financiera (SIAF-SP) causa una colisión significativa en las gestiones financieras / presupuestales en el área pública; la administración de informaciones integrales que se administran a dicho método, la realización presupuestaria en cada dependencia nacional y las contabilizaciones de los distintos ordenamientos económicos en la Universidad Nacional Mayor de San marcos, se logra establecer el vínculo de la actual averiguación por el asunto de estudio se traza inconvenientes de recurso presupuestario, y además la relación que existe en la calidad de gastos en dicha universidad, (p.69).

**Delgado (2013)**, en su teoría denominada Avance y perspectiva en la ejecución de los presupuestos por efectos en Perú, labor de estudio a fin de alcanzar el nivel de magíster en ciencia política y gobierno con evocación en política pública, U. Nacional, alcanzando a los sucesivos desenlaces:

Dicha investigación es de modelo de estudio es descriptivo y correlativo, se estableció progresos, cálculos correctivos, asumiendo los presupuestos por efectos, la indagación fue cualitativa y cuantitativa, se implementó maniobras asumiendo como cuadro sistemático cada proceso clave en la ejecución de los presupuestos por efectos, se valora las informaciones del rendimiento, se usa cada fase de los procesos presupuestarios el que ayuda en el conducción de los sistemas financieros y alcance de objetivos para ello estudio y encomendó en cada una, (p.48).

**Paco y Mantari (2014)**, manifiestan, en su teoría que titula, los Procesos de realización presupuestal y su intervención en la eficacia de los gastos del municipio de la provincia de Huancavelica - 2013, se alcanzó a los sucesivos desenlaces:

Teniendo su propósito principal de efectuar una valoración cuantitativa al transcurso de realización presupuestal y la eficacia de los gastos en el municipio de Huancavelica, el modelo de estudios fue aplicado pues trata de proporcionar soluciones a una fragmento de la situación, rango es expresivo y correlativo, anteproyecto no práctico, marca que se alcanzó a establecer el vínculo entre las mudables lo que interviene en la eficacia de los gastos de manera favorable en 0.760 la que tiene secuela positiva, es indicar que según se optimizan los procesos de realización se optimizan de manera correlativa la eficacia de los gastos, además se manifiesta que los demás indicadores intervienen de manera positiva en la eficacia de los gastos estando justificados cada suposición específica conforme al factor de Pearson, refutando la suposición abolida, (p.59).

**Prieto (2012)**, en su tesis denominada intervención de las gestiones de los presupuestos por efectos en la eficacia de los gastos en los municipios del Perú (2006-2010) Caso: Lima, Junín y Ancash, se llegó a las siguientes conclusiones:

Como se puede evidenciar la investigación es de tipo descriptivo y correlativo pues calcula el nivel de vinculo en la variable de estudios, su propósito es manifestar la intervención de las gestiones de los Presupuestos por efectos con la eficacia de los gastos en cada institución local descrita antes, conforme al análisis marca que los presupuestos por efectos en cada municipalidad del Perú optimiza la eficacia de los gastos públicos pues fue encaminado a la colectividad, beneficiando al colectivo conforme a cada nivel de existencia, Prieto piensa que el rango de los gastos públicos es ineficaz, pues se avocan en cada gasto de infraestructuras, olvidando los gastos que contribuirán a optimizar las circunstancias de vida de los pobladores. Finiquita que corresponden valorarse cada gasto público asumiendo la enorme cuantía de inversión que se realizara en el municipio, (p.69).

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1.- Bases teóricas del Proceso presupuestario**

**Según López (2014)**, El Perú tiene uno de las primordiales técnicas presupuestarias, administración y financiera en el área pública, su encargo es llevar los procesos presupuestarios en cada entidad y organismo del área pública, por eso la exigencia de que se esté al tanto y se le proporcione la trascendencia la disposición para su ejercicio, esto aseverará una conveniente retribución de cada recurso público, lo cual simboliza conseguir el progreso continuo y comprometido de la economía, (p. 3).

### **Evolución Histórica del proceso Presupuestario**



**López (2014)**, manifiesta, el progreso histórico de los presupuestos en el Perú, datándose a partir de 1845, el ministerio de hacienda remitió al congreso el primero de los presupuestos públicos de la república en 1,846, el congreso dio por aprobado por 1ra vez un presupuesto, el cual asumió la vigencia de 2 años 1848. además, la ley Orgánica de 1,874, formo el 1er régimen legal a fin de regular los presupuestos, la ley del 06 -12- 1,893, instituye los principios de la particularidad de cada gasto y por medio de la ley N° 4598 del 1,922, ley orgánica de los presupuestos, creando la dirección general de los presupuestos públicos en el ministerio de hacienda, el cual lo consagra al principio de unidades presupuestarias. De la misma manera marca cada régimen presupuestario en Perú, se proporciona por medio de la ley No 6784 – 1,930, se forma la contraloría general luego de 32 años, por medio del DL. N° 14260 de 1,962, aprobándose los presupuestos funcionales, o presupuestos por programa, por medio de la ley N° 14816, de 16 -01- 1964, se ordena la ley orgánica de los presupuestos del área pública y leyes N° 15257, 15682, 16360 y 16567 son suplementarias de la ley orgánica, en 1,982 el gobierno implemento una reciente método presupuestario, identificado con los presupuestos fundamento cero, incluyéndose las unidades presupuestarias como categorías programáticas, en 1986 se torna a los presupuestos por programa y se ajusta cada presupuesto según a la inflación, además con el DL. N° 25875 de 1,992, se afirma la ley cuadro de los procesos presupuestarios, al siguiente año se afirma la ley N° 26199 - 1,993, que aprueban la reciente ley marco 20 de los procesos presupuestarios, así también a través de la Ley N° 26703 de 1996, aprueban la ley de gestiones presupuestarias del estado, e instituye los presupuestos funcionales programáticos, modificado en la Ley N° 26884 y a través de la ley N° 27209 de 1,999, aprueban la reciente ley de gestiones presupuestarias del estado y en conclusión la ley No 28411 que aprueban la ley general del sistema nacional de presupuestos, (p. 57).

## **Presupuesto Público en el Perú**

**Según, López (2014)**, los presupuestos públicos es una herramienta de gestiones del Estado para conseguir efectos favoreciendo a la población, mediante las prestaciones de servicio y logros de objetivos de coberturas con ecuanimidad, calidad y eficacia por cada Entidad Pública. Los presupuestos públicos establecen los topes de gasto a lo largo del año fiscal, por cada entidad del área pública e ingreso que financia, conforme a la disposición de cada fondo público, para conservar los equilibrios fiscales. Los presupuestos por efectos (PpR), es una maniobra de gestiones públicas que permiten enlazar las asignaciones de medio presupuestal a bienes y servicio (producto) y a efectos favorables para la población, con la particularidad de consentir que los mencionados logren ser calculables. A fin de conseguirlo es preciso una responsabilidad de cada entidad pública, precisar responsabilidades, crear informaciones, y alcanzar cuentas. Donde podemos afirmar que los Presupuestos Públicos es una herramienta de gestiones del Estado a través del que se asigna cada recurso público relacionado al fundamento de una priorización de las insuficiencias de la población. Dichas exigencias son compensadas mediante el abastecimiento de bienes y servicio público de eficacia en la población financiado mediante los presupuestos. Es la locución considerada, vinculada y metodológica de cada gasto a tener en cuenta a lo largo del año fiscal, por cada entidad que forma parte del área Pública e irradia las entradas que financia los mencionados gastos, (p. 58).

## **Sistema Nacional de Presupuesto**

**Según, López (2014)**, El Sistema Nacional de Presupuestos, es el sistema administrativo integrante de las Administraciones Financieras del área Pública. Alcanza un agregado de partes, normas y ordenamientos los cuales llevan los procesos presupuestarios de cada entidad y organismo del área Pública en sus etapas de programaciones, formulaciones,

aprobaciones, ejecuciones y evaluaciones. El Sistema Nacional de Presupuestos se rigen por la Ley N° 28112, Ley Marco de las Administraciones Financieras del área Pública y la Ley N° 28411, Ley General de los Sistemas Nacional de Presupuestos, (Dirección General de Presupuestos Públicos -2013), (p. 60).

### **Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto**

**Según, López (2014)**, según a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos, queda compuesto por la Dirección General de Presupuestos Públicos (DGPP), dependientes del Vice Ministerio de Hacienda del MEF, y por cada Oficina de Presupuestos, a rango de cada entidad del área Pública la cual administra recurso público, (Dirección General de Presupuestos Públicos -2013), (p.61).

#### **a.- Dirección General de Presupuesto Público**

\*Es la entidad rectora del sistema

- Es la más elevada autoridad técnica – preceptiva en componente presupuestario
- Principal función:

1. Programa, dirige, coordina, controla y evalúa las gestiones de los procesos presupuestarios

2. Elabora Anteproyectos de la Ley Anual de Presupuestos

3. Emitirá directivas y pautas presupuestarias adicionales

4. Regula las programaciones de los presupuestos

5. Promueve los perfeccionamientos de las técnicas presupuestarias

6. Emite opiniones en componente presupuestario de modo exclusivo y preciso.

#### **b.- Oficinas de Presupuesto de las entidades públicas**

\*Es las dependencias responsables de llevar los procesos presupuestarios de las entidades

- Queda sujeta a cada disposición que emitan la DGPP-MEF
- Organizar, consolidar, verificar y presentar las informaciones presupuestarias generadas por las entidades
- Coordinar y controlar las informaciones de realización de entradas y salidas autorizadas en cada presupuesto y su modificación.

#### **Alcance del Sistema Nacional de Presupuesto**

**Según, López (2014)**, (Dirección General de Presupuestos Públicos -2013) DGPP, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos, alcances de los Sistemas es:(p.61)

**Gobierno Nacional** •Administración Central •Organismo representativo del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, universidades públicas y Organismo Constitucional Autónomo •Organismo Regulador •Organismo Recaudador •Organismo Supervisor •Fondo Especial.

**Gobiernos Locales** • Cada Gobierno Local y su organismo público. •Empresa de Gobierno Local.

**Gobierno Regional** • Cada Gobierno Regional y su organismo público. • Empresa de Gobierno Regional, (p.61).

### **Principios regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto**

**López (2014)**, dice (Dirección General de Presupuestos Públicos -2013), cada principio que regula los funcionamientos de los Sistemas Nacional de Presupuestos son los sucesivos: (p.62).

**a.- Equilibrios presupuestarios:** Es la conexión entre cada ingreso y recurso a fijar de consentimiento con la política pública de gastos. Queda indebido circunscribir autorización de gastos sin los financiamientos correspondientes

**b.- Universalidad y unidad:** Cada ingreso y gasto de los Sectores Públicos están sujetos a la Ley de Presupuestos del área Pública

**c.- Información y especificidad:** Los presupuestos y su modificación debe sujetar informaciones suficientes y adecuadas para realizar la valoración y seguimientos de los propósitos y objetivos.

**d.- Exclusividad presupuestal:** La Ley de Presupuestos del área Pública sujeta de manera exclusiva disposición de orden presupuestales.

**e.- Anualidad:** Los Presupuestos del área Pública tienen vigencia anual y coinciden con el año almanaque. En ese tiempo se afecta cada ingreso percibido y gasto generado con cargo a los presupuestos autorizados en la Ley Anual de Presupuestos del año fiscal conveniente.

**f.- Equilibrio macrofiscal:** El presupuesto de la entidad preserva la permanencia acorde al cuadro de proporción macrofiscal.

**g.- Especialidad cuantitativa:** Todos los gastos públicos deben quedar cuantificados en los presupuestos autorizados a las entidades. Todo calculo que impliquen gastos públicos.

**m.- Principio de Programación Multianual:** Los procesos presupuestarios se orientan por el beneficio de efectos en beneficio del colectivo, en un aspecto multianual, y conforme a cada prioridad establecida en cada Plan Estratégico Nacional, Sectorial, Institucional y en los Planes de Progreso Establecido, (p.62).

#### **Organización del Sistema de gestión Presupuestaria en el Perú**

**Según Cruz (2014),** En el país se establecieron de manera normativa la conducción de los procesos presupuestarios, los que se establecieron 5 magnitudes bien ordenadas, desde el 2005, y la ley 24411 ley general de los sistemas presupuestarios, destruyó los controles presupuestarios como etapa de los procesos quedando compuesto de la sucesiva forma: (p.23).

1. Programar.
- 2.formular.
3. Aprobar.
4. Ejecutar.
5. Evaluar.

**Cruz (2014),** manifiesta que el pasado de la calidad se hizo en la década de los 30 antes de la 2da guerra Mundial, la calidad no optimizó esencialmente, pero se formaron los iniciales

ensayos a fin de alcanzar que ésta se enaltecerá, los iniciales análisis relacionados a la calidad se realizaron en EE. UU. En 1933 el Doctor W. A. Shward, de Bell Laboratorios, empleo la noción de controles estadísticos de procesos por única vez con intención industrial; su propósito fue optimizar en métodos de costos - beneficios cada línea de producción el efecto fue el empleo de las estadísticas de modo eficaz para enaltecer la producción y menguar las fallas, instituyendo un estudio concreto del principio de cada merma, con el propósito de enaltecer la producción y la eficacia. (p. 23).

### **Demanda y oferta de la educación superior universitaria**

**Según Cruz (2014)**, En los actuales años, la petición y acogida de enseñanza universitaria se ha aumentado de manera significativa. La cifra de los que ingresan y matriculan en cada universidad pública y privada se aumentó desde hace 20 años. Sin embargo, es significativo destacar que el incremento anual medio de la cifra de educandos que se matriculan en la universidad privada (7.9%) fue alrededor de 5 veces el de las estatales (1.6%). Las ofertas educativas, representadas por la cifra de cada universidad pública y privada, además tuvo un incremento revelador en 1990 y 2014. Como lo contemplado en las informaciones conveniente a pretendientes y alumnos que se matricularon, el aumento de la cifra de universidades estatales es menos que el de las particulares. en 1980 y el 2014, se formaron 28 universidades particulares al año, en tanto que en las estatales el numero fue de una universidad al año. distintos estudios que estudian el esparcimiento de las ofertas y demandas de enseñanza superior llegan a la conclusión que uno de los primordiales componentes que intervino en el desarrollo exponencial de dicho mercado es el D.L. No 882, Ley de Promociones de las

Inversiones en enseñanza, el cual se promulgo el 8 - 11 - 1996. El cual consintió la formación de casas superiores de estudio como empresa con propósitos de beneficio, lo que aumento las ofertas educativas de modo desordenado y menguo de manera significativa la eficacia de la atención brindada por los mencionados centros de estudio. Ya en 1990 y 1996 se formaron 6 universidades en tanto que a partir de 1997 al 2014 se fundaron 58. La formación de esta enorme cifra de casas superiores de estudio creo una alta incorporación de educandos, pero sin mucho fortalecimiento de la eficacia de la atención educativa, transformándolo en una de los esenciales principios del detrimento de las destrezas cognoscitivas de los discípulos de la universidad. Al cotejar la cuantía de casas superiores de estudio en el Perú con otras naciones de la zona las cuales tienen técnicas universitarias análogas, entre ellos Chile y Colombia, se logra contemplar que el aumento de estos centros de estudio (especialmente particulares) hizo que los hayamos superado en la cifra. Chile y Colombia además tienen una cifra más alta de centros particulares que estatales, pero a un escalafón bastante menos. Como efecto, la cifra de centros de estudio superior por cada millar de individuos en estas naciones es menos que en el país, (p.36).

## **PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066 (Formación Universitario de Pregrado)**

### **- Programas Presupuestales**

enseñanzas Universitarias de Pregrado.

### **- Tipos de diseños propuestos**

- Propuestas de PP. de los ejercicios fiscales 2017 – examen de los diseños.
- Propuestas de PP de los ejercicios fiscales 2017 – incremento de los diseños.
- Propuestas de PP de los ejercicios fiscales 2017 – rediseños.
- Nuevas propuestas de PP.



- **Entidad Rectora del Programa Presupuestal (PP)**

Ministerio de Educación (MINEDU).

- **Responsable Técnico del Programa Presupuestal (PP)**

Juan A. Trelles C. director general de Enseñanza Superior.

- **Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal (PP)**

Daniel A. Anavitarte S. jefe de la Oficina de Seguimientos y Evaluaciones

Estratégicas.

Los Programas Presupuestales 0066: enseñanza superior de Pregrado, en más allá PP. 0066, comenzó su realización el 2012, en el cuadro de las estrategias de Presupuestos por Resultado (PpR) promovido por el MEF desde la Ley N° 28927 – Ley de Presupuestos del área pública para el periodo fiscal 2008.

El PP 0066 posee como efecto concreto que cada “egresado de cada universidad pública cuente con adecuada competencia para su rendimiento competitivo”. De este modo, los egresados se insertan de manera adecuada en los mercados laborales, y contribuyen con el progreso del estado.

El PP 0066 congrega conforme a un propio proyecto presupuestal a cada universidad pública del estado, el cual también son folios presupuestales. Primeramente, reunió a 35 casas superiores de estudio y al presente incluyen a 44 de 47 de estos centros de estudio públicos con presupuestos asignados.

El PP 0066, conforme a los Presupuestos Institucionales Modificados, es en el presente la 7ma presentación presupuestal en trascendental del país conforme a los montos presupuestados (de la totalidad de 89) y es el 2do del área de enseñanza (luego del PP 0090: Logro de Aprendizajes de educandos de la enseñanza Elemental Regular – PELA).

Alcanzando el 2014, la ANR tuvo el papel de coordinar y de facilitar seguimientos a estos programas presupuestales. Hoy, las entidades rectoras es el MINEDU, conforme al 2do párrafo del art. 1° de la Ley N° 30220 – Ley U. la que se aprobó en el mes 07- 2014, el que instituye que el MINEDU es la entidad rectora de la política de aseguramientos de la eficacia de la enseñanza superior.

Como resultado de la mencionada rectoría, el 09 de 2015, mediante D.S. N° 016-2015-MINEDU, se afirmó la Política de Aseguramientos de la Eficacia de la enseñanza superior como primordial instrumento guía del transcurso de innovación la cual consienta que cada universidad provea una atención educativa eficaz. Dicha política instituye 4 cimientos para la formación y ejecución progresiva de los Sistemas de Aseguramientos de Calidad:

1. Informaciones confiables y oportunas.
2. Fomentar para optimizar el rendimiento.
3. Acreditaciones para las mejoras continuas.
4. Licenciamientos como caución de contextos básicos de calidad.

Pilar I.- Poseer un Método Integrado de Informaciones de enseñanza Superior será de formidable trascendencia a fin de optimizar de manera progresiva los diseños y las gestiones del PP 0066 pues consentirá tener informaciones oportunas y de eficacia relacionado a cada universidad pública.

Pilar II.- Conseguimos marcar que se favorece de manera significativa de la realización del PP 0066 debiéndose a que este trata de perfeccionar los servicios educativos en la enseñanza de pregrados el cual es uno de los componentes más reveladores en los fomentos del rendimiento de los centros de estudio superior.

Pilar III.- Cada esfuerzo de las universidades estatales por certificar sus estudios profesionales incitan el progreso de cada producto y actividad considerado en el PP 0066, e inversamente.

Pilar IV.- un agregado revelador de actividades las cuales demandan de desplegar cada universidad pública a fin de conseguir la licencia institucional pudiendo ser logrado mediante la realización de cada producto, las acciones y los planes de inversiones públicas del PP 0066.

Resumidamente, las propuestas de rediseños del PP 0066, desplegada por el conjunto Experto elegido con R.M. N° 542-2015-MINEDU, incluyendo las sucesivas variabilidades:

1. Mejorar en cada relación causal de los árboles de inconvenientes y recursos en fundamento a un reciente examen de realidades.
2. Reajuste de los diagnósticos con informaciones de las Encuestas Nacionales a cada Egresado Universitario y Universidad (ENEUU) 2013 y de las demás fuentes.
3. Ordenamientos y establecimientos de efectos, movimientos y trabajos usuales ordenados según a la Ley y a las Políticas de Fortalecimiento de la Eficacia de la enseñanza Superior.
4. Redefiniciones de cada indicador de rendimiento y de producción física, con ayuda de las Oficinas de Seguimientos y Evaluaciones Estratégicas del MINEDU.
5. Inserción de tipologías de planes de inversiones públicas, con ayuda de las Oficinas de Programación e Inversión de Enseñanza Superior.
6. Desempeño de cada exigencia técnica de las Directivas N° 003-2015- EF/50.01 – Directivas para cada Programa Presupuestal conforme a las Programaciones y Formulaciones de los Presupuestos del área pública para el año 2017.

No obstante, de dichos progresos significativos, el MINEDU en los venideros meses dará prioridad a actividades para la elaboración de informaciones más específicas y confiables de cada universidad pública lo cual consienta el cálculo de las líneas base de cada indicador de rendimiento y los ajustes de cada intervención en el fundamento a tipologías de universidades. Dichas informaciones se obtendrán mediante el empleo de encuestas anuales a estos centros de estudio, de juntas de trabajos con cada universidad pública y de los registros de informaciones en los Sistemas de Rebojos de Informaciones (SRI).

### **Calidad del servicio educativo**

MINEDU (2020), con relación a la eficacia de la atención educativa, el ranking propuesto por Quacquarelli Symonds (QS), el cual concentra distintos guías, vinculados a la eficacia de la atención educativa, nos expone que, en el presente, cada universidad peruana está muy rezagada, el Perú solamente tiene una universidad entre las primeras 500 (PUCP está entre 491 y 500), en tanto en Colombia, Chile y México poseen 4, 3 y 2 de manera respectiva. además, la universidad peruana que está en el ranking 2015 es la UMSM, la que está después del espacio 700. Quepa distinguirse que dichos rankings generales relacionado a las universidades no tienen en consideración la eficacia de cada aprendizaje, cifra esencial para estimar la eficacia completa de la universidad. Es por eso que, a partir de hace ciertos años, la OCDE trabaja en un plan llamado AHELO. El cual posee el propósito de calcular la eficacia de la enseñanza superior en el mundo en fundamento a efectos de aprendizajes, con una orientación de competencia o habilidad. En esa senda, se logra mencionar que equivaldría al PISA en enseñanza superior. La sistemática queda fundamentada en la orientación de

competencia genérica de la intención europea Tuning y en el cuadro de labores CLA de los EEUU. Sin embargo, en el presente, el Perú no es parte de dicho trabajo de la OCDE, a lo cual no se tendría medición en el breve plazo. No obstante, es preciso poseer atención a Colombia y México sí se hallan con participación en dicho plan mediante el examen de destrezas genéricas. La eficacia de aprendizajes es un asunto trascendental pues la impropia enseñanza de pregrado en cada universidad pública es un factor el cual entorpece las inserciones laborales. Esto se tiende a estudiar mediante de 2 itinerarios: rango de desempleos y rangos de subempleos profesionales. Inserciones laborales de los graduados La impropia enseñanza de pregrado en cada universidad pública es un factor que entorpece las inserciones laborales, la que tiende a estudiar mediante 2 itinerarios: rango de desempleos y subempleos profesionales. En lo respectivo al rango de desempleos, este se logra deducir respectivamente a 2 elementos: relacionado al total de individuos con desempleos y relacionado al total de individuos con estudio superior universitario; con las informaciones brindadas por el INEI se logra conseguir uno y otro efecto. En el inicial asunto, conforme al cuadro N°2.4, se contempla que los pasados 11 años los desempleos se aumentaron en 16.1% en 2004 y a 23.6% en 2014. En el 2do asunto, en el 2012 al 2014 la proporción de desempleos es menos a 5%. hoy hay más de 140 mil individuos con desempleo con estudio superior universitario lo cual no logra alcanzar, (p.12).

### **Proceso Presupuestal**

El método de gestiones presupuestarias los cuales sistematizan que vínculos, procesos presupuestarios en entidades del área pública.

Tesis de la mudable **Procesos presupuestarios** Leyes generales del sistema nacional de los presupuestos públicos, ley N° 28411(2004), indica lo sucesivo: los procesos presupuestarios disponen 5 etapas concretando como 1er punto a la clasificación, posteriormente a las formulaciones, aprobaciones, ejecuciones y finalmente a las evaluaciones

de los presupuestos, de consentimiento con la ley Marco de las administraciones financieras del área pública - ley N.º 28112. Las mencionadas etapas se hallan reglamentadas de manera genérica por el actual título y de manera complementaria por cada ley de presupuestos del área pública y cada directiva la cual exponga la dirección nacional de los presupuestos públicos. Los procesos presupuestarios usan juicio de permanencia, según a la regla y meta fiscal, establecida en los marcos macroeconómicos multianuales a que se reseña la ley de responsabilidades y transparencias fiscales - ley N.º 27245, modificadas en la ley N.º 27958. (p. 23).

Que según a lo establecido en la ley logramos señalar que los procesos presupuestarios establecen 05 etapas bien determinadas reglamentadas según a la normativa del área pública del Perú, los que se equilibran según cada parámetro de sostenibilidades en cada finanza pública que es manifestada de manera cuantitativa por medio de cada parámetro de realizaciones físicas y financieras. MFP (1992), - Guatemala, marca: los procesos presupuestarios es un método de empleo invariable el cual se enlaza con un reciente transcurso de presupuesto anual; así en el momento en que se queda realizando los presupuestos del presente año se queda expresando los presupuestos del año consecutivo. (p. 24).

De lo dicho se logra constreñir que los procesos presupuestarios es un agregado de acciones perennes que a la magnitud del progreso de sus etapas se van enlazando entre sí y que al concluir los procesos se van dando comienzo a la 1ra etapa del presupuesto del sucesivo ejercicio presupuestario, ciclos que deben poseer secuencias ininterrumpidas en el tiempo de ello pende el triunfo de los ciclos presupuestarios que ven con las asignaciones y ejecuciones de los presupuestos de las entidades, (p. 24).

A partir de los aspectos **Cogliandro (2014)**, marca: los procesos presupuestarios son el espacio clave en el que se determinan las distribuciones y asignaciones de medios del estado,

y en el que se muestra la política y objetivo del gobernante en el cual se intenta conseguir, Es por eso que los procesos de formulaciones, aprobaciones y controles de los presupuestos tienen fuerte marca en la eficacia de los sistemas de gestiones en los gastos públicos (p.72).

De lo expresado marco, que los procesos presupuestarios tienen connotaciones técnicas y políticas de bastante consecuencia para las entidades y la comunidad interna, pues de eso dependerá el desempeño de cada objetivo, propósito físico y presupuestario trazado en el año fiscal, lo cual se contemplará manifestado en cada resultado de la prestación comprendida en las gestiones de la ordenación de las entidades, (p. 72).

**Fagalde (2009)**, manifiesta: Los procesos presupuestarios exponen el presupuesto, tiene propósitos establecidos por cada entidad la cual puede ser de breve plazo, sin desperdiciar las perspectivas del extenso plazo, por medio de los establecimientos de los adecuados repertorios. Los procesos presupuestarios eficaces dependen de bastantes componentes, no obstante, quepa subrayar 2 enormes perspectivas las cuales logran poseer la deferencia de "requisito imprescindible"; así, por una parte, es preciso que las empresas tengan configuradas una distribución de organización evidente y lógica mediante la cual se vertebrarán todos los procesos de asignaciones y delimitaciones de compromiso. Un programa presupuestario será más de calidad en tanto se logren fijar de manera adecuada los compromisos, para lo que, de manera necesaria, tendrán que tener una distribución organizada de manera perfecta precisa. (p 81).

De lo explicado antes manifestó, que los procesos presupuestarios son un instrumento el cual nos va a consentir a cada organización pública o privada proyectar cada acción estratégica con el propósito de precisar el horizonte en el mediano y breve plazo según a cada política del sector y conforme a las exigencias de la zona, dichos procesos contribuirán a que cada entidad cuente y elabore las documentaciones técnicas de gestiones a partir del más

elevado rango organizativo como son el proyecto de progreso establecido, procedimiento transcendental institucional, el proyecto operativo anualizado, los que trazaran sus estructuras de ordenación, concretando cada competencia, responsabilidad, formara sus estructuras funcionales programáticas para los cumplimientos de cada objetivo de la institución. magnitudes del mudable proceso presupuestarios, (p.82)

**DIRECTIVA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 066”  
FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO” EN EL MARCO DEL ANEXO 02  
REDISEÑADO Y VALIDADO. AÑO FISCAL 2021 EN LA UNJFSC.**

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION DIRECTIVA N° 006-2021-  
UPyR/OPyP- UNJFSC

**DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

En el Anexo 001 se presente la Matriz de los Programas Presupuestales 0066  
“enseñanza superior de Pregrado.

**Producto 01: DOCENTE CON ADECUADA COMPETENCIA:**

En el anexo 002 se detalla el diseño del modelo operacional del producto, así como de sus actividades, lineamientos que deberá guardar concordantes con los procesos y procedimientos establecidos para el requerimiento, la ejecución, la evaluación e el informe de resultado logrado, (PP-Directiva N° 066- UNJFSC)

**Actividad 01.01: Selección Docente:**

Las actividades tienen como propósito elegir a profesores que logren desempeñar de manera adecuada en la educación superior para eso se despliegan las sucesivas fases: planificaciones, aplicaciones, seguimientos y evaluaciones. La ordenación para entregar la



actividad penderá de los reglamentos internos de las universidades, en acatamiento de la Ley No 30220.

La Unidad Académica, presentará el informe del proceso de contratación adjuntando las Resoluciones respectiva, a los 30 días de iniciadas las labores académicas en ciclos I y II.

### **Actividad 1.2: Ejercicio de la Docencia Universitaria:**

Las actividades consisten en afirmar un conveniente trabajo pedagógico, en ello deberán contar con cada competencia necesaria para una educación seria. Dichas actividades cuentan con las sucesivas labores: las provisiones al profesor de los medios formativos precisos y el progreso de los ejercicios pedagógicos. La ordenación en las entregas actividades dependerán de los reglamentos internos de las universidades, en acatamiento a la Ley No 30220.

La Unidad Académica, presentará el informe de la adjudicación de carga lectiva I y II en relación a los docentes ordinarios, adjuntando las Resoluciones respectiva, a los 30 días de iniciadas las labores académicas.

### **Actividad 1.3: Evaluación Docente:**

Radica en la fortaleza de método de valoración del rendimiento de los profesores con el objetivo de reconocer cada brecha en el rendimiento anhelado y el presente. Dicha valoración pedagógica incluye tres componentes: la valoración por medio de indagaciones a educandos, la valoración de los cumplimientos de las actividades educativas - administrativas y la valoración de cada mérito académico. La ordenación para el otorgamiento de la actividad penderá de la ordenanza interna de la universidad, en acatamiento de la Ley N° 30220.

Según el diseño del modelo operacional, en esta actividad la unidad académica, informará sobre el proceso de evaluación docente por ciclos académico y según corresponda.

#### **Actividad 1.4: Capacitación Docente:**

Radica en el anteproyecto y el implemento de programas de progreso de capacidades educativas, el que contenga las labores de análisis, empleo y valoración propia. La Unidad Académica propone el Plan de Trabajo Anual de capacitación siguiendo las pautas del diseño del modelo operacional, la misma que previo a la aprobación y autorización del Vicerrectorado Académico, deberá disponer de los informes favorables de la Unidad de Planeamientos y Racionalización y el Informe Técnico Presupuestal de la Unidad de Programación y Evaluaciones Presupuestales.

#### **La Organización para la ejecución de la Actividad**

Dependerán de los reglamentos internos de las universidades, en acatamiento a la Ley No 30220. El Vicerrectorado educativo es el garante de asistir las exigencias de capacitaciones permanentes del recurso humano educativo. Cada Departamento Académico es el responsable de proyectar y realizar, conforme a cada lineamiento otorgado por las universidades, las acciones de adiestramientos. Los efectos se remiten a cada Escuela Profesional para su estudio y sustento de cada decisión respectiva a la mencionada unidad; así como para el informe de logros (reducción de brechas) y resultados.

#### **Producto 2: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS:**

En el anexo 003 se detalla el diseño del modelo operacional del producto, así como de sus actividades, lineamientos que deberá guardar concordantes con los procesos y procedimientos establecidos para el requerimiento, la ejecución, la evaluación e el informe de resultado logrado, (PP-Directiva N° 066- UNJFSC)

## **Actividad 2.1: Mantenimiento, reposición y operación:**

La actividad tiene como finalidad que la universidad cuente con mecanismos integrados que velen por el conveniente uso de cada instalación universitaria. Se trata de que se concentren de manera general cada aspecto necesario para avalar la conservación de las infraestructuras y sus equipamientos, ya sean por medio del sostenimiento o la reهchura de los equipamientos, realizando seguimientos y valoración del uso de cada instalación. La Unidad Académica propone el Plan de Trabajo Anual de Mantenimiento, Reposición y Operación según las pautas del modelo operacional, la misma que previo a la conformidad y libertad de la Dirección General de Administración, deberá disponer de los informes favorables de la Unidad de Planeamientos y Racionalización y el Informe Técnico Presupuestal de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal.

### **De la Organización para la entrega del Producto**

La Dirección General de Administración es la garante de los mecanismos de gestiones de las infraestructuras y equipamientos. En ello, debe laborar en combinación con cada unidad orgánica relacionada con las gestiones de las infraestructuras y las demás oficinas de ayuda para dicha actividad. cada unidad orgánica es la oficina de logística, unidad ejecutora de inversiones y servicio general, así como la Oficina de Servicios Informáticos; quienes brindarán un diagnóstico de la necesidad de mantenimiento, reposición y operación según sus competencias ante la Dirección General de Administración. Luego, deberá coordinarse con los componentes académicos para las actividades de sostenimiento y para la valoración concerniente de su intervención en función a las prioridades y disponibilidad presupuestal

### **Producto 3: PROGRAMA CURRICULARES ADECUADOS:**

En el anexo 004 se detalla el diseño del modelo operacional del producto, así como de sus actividades, lineamientos que deberá guardar concordantes con los procesos y procedimientos establecidos para el requerimiento, la ejecución, la evaluación e el informe de resultado logrado, (PP-Directiva N° 066- UNJFSC).

### **Actividad 3.1: Gestión Curricular:**

Dicha acción posee el propósito de instituir un componente el cual les consienta a cada carrera profesional tener programa curricular vinculado a las exigencias sociales y económica; se desarrolla mediante un equipo de trabajo o comisión identificando la etapa a desarrollar (rediseños o actualización. La Unidad Académica propone el Plan de Trabajo Anual de Gestión Curricular siguiendo las pautas del diseño del modelo operacional, la misma que previo a la aprobación y autorización del Vicerrectorado Académico, deberá disponer de los informes favorables de la Unidad de Planeamientos y Racionalización y el Informe Técnico Presupuestal de la Unidad de Programación y Evaluaciones Presupuestales.

### **Organización para la entrega de la actividad 3.1.**

El Vicerrectorado Académico y las Escuelas Profesionales son los comprometidos de las planificaciones de los procesos. El anteproyecto o reajuste debe ser desarrollado por cada Escuela Profesional y cada Departamento Académico de las Facultades, el que debe ser capacitado por el Consejo de Facultad y confirmado por el Consejo Universitario. En conclusión, los seguimientos y evaluaciones deben ser compromiso de cada Departamento Académico, en combinación con cada Escuela Profesional correspondiente.

### **Actividad 3.2: Fomento de la Investigación Formativa:**

Consiste en hacer un implemento u optimizar el fomento de indagación pedagógica de pregrado, permitiendo la presentación de proyectos a fondo concursable. La Unidad Académica propone el Plan de Trabajo Anual de Fomento de la Investigación Formativa siguiendo las

pautas del diseño del modelo operacional, la misma que previo a la aprobación y autorización del Vicerrectorado Académico, deberá disponer del informe favorable de la Unidad de Planeamientos y Racionalización y los Informes Técnicos Presupuestales de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal.

### **Organización para la entrega de la actividad 3.2.**

El Vicerrectorado Académico está comprometido de que cada mecanismo a fin de que los fomentos de las investigaciones formativas de pregrado se desarrollen de modo completo en cada etapa: análisis, anteproyecto o fortalecimientos, y seguimientos y valoración. La fase de análisis debe ser una labor articulada de cada Escuela Profesional, en combinación de los Vicerrectorados académico e Investigaciones. Cada Escuela Profesional y Departamento Académico es responsable de hacer la implementación de asesorías para los estudios. El Vicerrectorado de Investigaciones es el garante de impulsar los recursos para los planes de indagación de pregrado. Los seguimientos y evaluaciones de la asesoría de estudio son compromiso de las Escuelas Profesionales. Además, las asignaciones de los recursos de estudios deben ser evaluados por el Vicerrectorado de Investigaciones.

### **Producto 4: SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE:**

En el anexo 005 se detalla el diseño del modelo operacional del producto, así como de sus actividades, lineamientos que deberá guardar concordantes con los procesos y procedimientos establecidos para el requerimiento, la ejecución, la evaluación e el informe de resultado logrado, (PP-Directiva N° 066- UNJFSC)

#### **Actividad 4.1: Apoyo Académico:**

Busca solucionar los problemas académicos de los educandos, principalmente en los iniciales ciclos de estudio; lo cual permite fortificar la capacidad de estudios. El fortalecimiento de servicios de apoyo académico incluye desarrollar la sucesiva acción:

1. Estudio de las informaciones de los educandos.
2. Realización del apoyo académico y 3. Seguimiento y valoración.

La Unidad Académica propone el Plan de Trabajo Anual de Apoyo Académico siguiendo las pautas del diseño del modelo operacional, la misma que previo a la conformidad de la Dirección General de Administración, deberá disponer de informes favorables de la Unidad de Planeamientos y Racionalización y el Informe Técnico Presupuestal de la Unidad de Programación y Evaluaciones Presupuestales.

#### **Organización para la entrega de la actividad 4.1**

La Oficina de Bienestar Universitario dentro de sus funciones y competencias, brinda la ayuda académica a educandos en las universidades, a requerimientos de las Escuelas Profesionales, según corresponda.

#### **Actividad 4.2: Bienestar y Asistencia Social:**

El servicio de satisfacción y atención social incluyendo la atención de manutención, transportes, atención médica, atención psíquica además de otras que instituyan conforme a los problemas identificados. Los procesos por medio del que se realizara las actividades que están compuestas por las sucesivas fases: 1. Registros y estudios de las informaciones de los que ingresan.

2. Diseños y articulaciones del bienestar y atención social.
3. Realización de la atención de complacencia y atención social.
4. Seguimientos y valoración.

La Oficina de Bienestar Universitario, propone el Plan de Trabajo Anual de Bienestar y Asistencia Social siguiendo las pautas del diseño del modelo operacional, la misma que previo a la conformidad y permisión de la Dirección General de Administración, deberá disponer del informe favorable de la Unidad de Planeamientos y Racionalización y los Informes Técnicos Presupuestales de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal.

### **Organización para la entrega de la actividad 4.2**

El Órgano de la Oficina de Bienestar Universitaria en coordinación con los directores de Escuelas Profesionales de las Unidades Académicas, establecen el manejo de bienestar y atención social, ya sea en inconvenientes educativos como extra educativos en las universidades, y es la garante de las prestaciones de los servicios.

**Actividad 4.3: Servicio Educativo Complementario**, la ordenación para la realización de las actividades está a cargo de la Oficina de Bienestar Universitario en coordinación con las unidades orgánicas que brinden los servicios educativos complementarios.

### **Organización para la entrega de la actividad 4.3**

Corresponden a:

- Semillero de estudio: Vicerrectorado de Investigaciones, Unidad de estudio u organización estudiantil.

- Incubadora de empresa: Dirección de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación.

- Acciones de compromiso social: Dirección de Responsabilidades Sociales Universitarias u organización estudiantil.

- Actividad cultural y artística: Oficina de Bienestar Universitario y el

- Actividades deportivas: Oficina de Bienestar Universitario y los Centros Universitarios Deportivos de Alta Competitividad (CUDACOM). Centros Universitarios de Arte y Cultura (CUACU).

- Actividades académicas complementarias: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Escuelas Profesionales, Unidad de Investigaciones u organización estudiantil.

Las Unidades Académicas y Dependencias, proponen el Plan de Trabajo Anual de Servicios Educativos Complementarios según corresponda a su marco de exigencias de bienes y atención vigente, alcanzando las pautas del diseño del modelo operacional, la misma que previo al consentimiento y permisión de la Dirección General de administración, deberá disponer de los informes favorables de la Unidad de Planeamientos y Racionalización y el Informe Técnico Presupuestal de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal.

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION:**

Se está considerando los siguientes procedimientos en la ejecución de la Directiva del Programa Presupuestal 066 de la UNJFSC- Rediseñado y validado 2021.

a. Las unidades académicas, para llevar a cabo y cumplir con la ejecución del PP 0066, formularán un Plan de Trabajo Anual según corresponda por cada producto con sus actividades según corresponda, bajo el flujo de procesos establecidos en el diseño del modelo operacional, con el Presupuesto Inicial de Aperturas (PIA) y los Presupuestos Institucionales Modificados (PIM), proyectos Operativos Institucionales y los Planes Estratégicos Institucionales, vigentes.

b. El Plan de Trabajo Anual según correspondan, serán presentados al Vicerrectorado Académico, quien derivará a la Oficina de Planificaciones y Presupuestos en el informe de las Unidades de Planeamientos y Racionalizaciones, así también de la Unidad de Programación y



Valoración Presupuestal, quienes en el marco de sus funciones y competencia emitirá los informes técnicos correspondientes.

c. De disponer con los informes favorables de las Unidades de la Oficina de Planificaciones y Presupuestos, el expediente se derivará a la Oficina del Vicerrectorado Académico para su aprobación y autorización; debiendo ésta última oficina comunicar a la Unidad Académica la aprobación del Plan de Trabajo Anual, con el propósito de dar inicio a la realización de cada actividad aprobadas por cada producto y sus actividades.

d. La autoridad competente de las unidades académicas, iniciarán ante la Dirección General de Administración de las Universidades, el requerimiento de los bienes y atención, a través de Pedido SIGA adjuntando el Plan de Trabajo Anual aprobado; precisando que dicho requerimiento deberá ser concordante al cuadro de exigencias de bienes y atención aprobados.

e. La Dirección General de Administración, derivará a la Oficina de Logística de la U. quien para efecto de iniciar las gestiones de la solicitud y/o requerimiento, remitirá el expediente a la Unidad de Programaciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, quien previa evaluación al cuadro de necesidades aprobado determinará la continuidad del trámite.

f. De ser el caso, la Unidad de Adquisición y Programación de recursos y Servicio de la Oficina de Logística, trasladará el requerimiento a la Dirección General de Administración para su conformidad y luego, la Dirección General de Administración de considerar remitirá a la Oficina de Planificación y Presupuestos para la priorización del crédito presupuestario, y proseguirá el traslado a Oficina de Logística para la emisión de la certificación e inicio del perfeccionamiento de la adquisiciones del bien y/o servicio y demás procesos que correspondan para dar inicio a la ejecución del mismo, debiendo seguir con las etapas de compromisos anuales, compromisos mensuales, devengados, girados y pagados.

#### **Disposiciones Complementarias:**

**(RR N° 0209-UNJFSC-2021)**

**PRIMERO** El Plan de Trabajo siendo documento de planificación para ejecutar las acciones de cada producto del PP 0066, deberán ser presentados de forma anual y por cada producto, debidamente suscritos por el director de la Escuela y el Decano de la escuela. (Anexo 006).

**SEGUNDO** En lo que corresponde a la Actividad “Gestión de Programa” de Acciones Comunes del PP 0066 (Anexo 007), será ejecutada previo requerimiento a través del SIGA y previsión del marco de exigencias de recursos y atención de cada Unidad Académica, la solicitud será dirigida a la Dirección General de Administración, quien derivará dicha documentación a la Oficina de Logística para la evaluación y determinación del trámite correspondiente, en el marco de los instrumentos internos de gestión vigente.

**SEGUNDO** En lo que corresponde a la Actividad “Acreditación de Carreras Profesionales” de Acciones Comunes del PP066 (Anexo 008), las unidades académicas derivarán el Plan de Trabajo Anual siguiendo los lineamientos del diseño del Modelo Operacional del PP 0066 y concordante con el marco de exigencias de recursos y atención vigente; ante la Dirección de Evaluación, Acreditación y Certificación, quien dentro de sus funciones y competencias evaluará el Plan de Trabajo; de emitir opinión favorable, remitirá el expediente al Vicerrectorado Académico para la aprobación previa opinión favorable y opinión técnica de la Oficina de Planificaciones y Presupuestos a través de sus Unidades Orgánicas (Para la ejecución del Plan de Trabajo Anual aprobado se seguirá con los procedimientos regulados en los literales d), e), f) y g) del Capítulo VIII de la presente Directiva).

**TERCERO** Las acciones iniciadas sin el debido procedimiento descritos en la presente Directiva, serán de exclusiva responsabilidad de quien lo realice, lo cual no generará compromiso económico a la Institución

## 2.3 Bases filosóficas

### Programación Presupuestaria

**Para, Sablich (2012)**, La etapa de Programaciones Presupuestarias, se sujetan a cada proyección macroeconómica dispuesta en el art. 4° de la Ley de Responsabilidades y Transparencias Fiscales - Ley N.º 27245, y sus modificatorias Ley N.º 27958, En ese planteamiento se refleja cada límite de crédito presupuestario el cual incumbirá a las entidades públicas el cual se informe total o de manera parcial con recursos públicos. Los mencionados términos son proyectados en acción a lo determinado en los marcos macroeconómicos multianuales y de topes de gastos no financieros del área Pública. Conforme a lo predispuesto por ley, las programaciones son fases iniciales de todo los procesos presupuestarios en el que los documentos acorde a sus precedencias, propósitos, objetivos físicos y financieros calculan su exigencia total de ingreso y gastos para que definitivamente tracen sus propuestas de los presupuestos institucionales al MEF, que con las propuestas de la Dirección Nacional de Presupuestos Públicos, confeccionan los anteproyectos de los presupuestos de los sectores públicos según a cada proyección macroeconómica, (p. 14).

**Marcel, Guzmán y Sanginés - (2013)** Señalan que en las programaciones se instituyen cada prioridad y las estructuras que adoptarán los presupuestos, previamente a su enunciación. En dicha etapa cada entidad elabora sus programaciones estableciendo sus marcos de exigencias según a las estructuras funcionales programáticas, que como efecto se posee los anteproyectos de los presupuestos según a su prioridad y a las estructuras que poseen los presupuestos públicos. Según a lo ordenado por ley, las programaciones son etapas iniciales de todos los procesos presupuestarios en el que cada pliego según a su prioridad, objetivo, meta física y financiera estima su exigencia global de ingreso y gastos para que en conclusión expongan sus propuestas de los presupuestos institucionales al MEF, lo cual con las propuestas de la Dirección Nacional de Presupuestos Públicos, realizan los anteproyectos de los presupuestos de la fase pública según a cada proyección macroeconómica. De acuerdo a, Marcel, Guzmán y Sanginés-2013 Señalan que las programaciones se instituyen cada prioridad y las estructuras

que adoptarán los presupuestos, previos a sus formulaciones. (p 46). En dicha etapa cada entidad elabora sus programaciones estableciendo sus marcos de exigencia conforme a las estructuras funcionales programáticas, que como efecto se posee el diseño de los presupuestos según a su prioridad y a las estructuras que tienen los presupuestos públicos, (p. 06).

Por orden Constitucional al Congreso de la República, comenzando el 30 de agosto y terminando el 30 de nov. Los procesos inician con el debate de los proyectos de presupuestos en la Comisión de Finanza del Congreso y después ingresa debate en el pleno. Terminada la controversia, el P.L. se publica en El Peruano y se deriva a la Comisión Presupuestaria para su estudio. La comisión realiza un proyecto de labores para estudiar y decidir cada proyecto de Ley de Presupuestos, Equilibrios y Endeudamientos. A lo largo de dicha etapa se visita a cada titular del sector a fin de que sustente cada supuesto, ingreso y gasto programado por los sectores. (p. 19).

## **Variable 2: Calidad del Gasto:**

### **Calidad del gasto Decreto Supremo N.º 163-2004-EF**

Instituye, que las mejoras de la eficacia de los gastos son estrategias prioritarias en cada organismo, entidad y empresa del Poder Ejecutivo del Gobierno. Cada funcionario público y ministro de Estado, tiene el deber de impulsar y cuidar las actividades del Estado que sean efectivas, eficaces e imparciales, mediante el beneficio de efectos precisos en el cuadro de su función y competencia, del logro de mayor rentabilidad social viable y las focalizaciones de los gastos en favor de la comunidad que más necesita. (p 1,2).

De lo constreñido logro expresar que el MEF, por medio de disposición instituye la obligación de cada organismo público mediante cada funcionario avalar las actividades del estado conforme a los propósitos trazados según a cada política nacional, en el momento pertinente y con el escaso recurso que tiene el estado, es indicar que el suministro de los

recursos y atención se logre no solamente con menos costos si no que estén aprovechables en el momento en que se demande, ello significa optimizar la eficacia de los gastos.

**Directiva 001-2015-EF-50.01, señala:**

Instituye en el anexo 1 tesis elementales para identificar y diseñar cada programa presupuestal, Inciso a), indicador de rendimiento precisa a la eficacia, calcula la facultad de las intervenciones para contestar a las exigencias de la comunidad ideal, (p14).

La eficacia es indicador de intervención, instituye como se realiza el progreso de cada objetivo trazado en una fase determinada, es preciso instituir que cada actividad y proceso sea encaminado a conseguir que cada producto y atención que se de cumpla su objetivo, el que nos avala más probabilidades de cobertura.

**Armijo y Espada (2014)**, manifiesta: La eficacia de los gastos públicos alcanzan a los componentes que avalan una usanza eficiente y eficaz de cada recurso público, cuyo propósito es aumentar la capacidad de desarrollo de lo económico. cada iniciativa de mejora de la eficacia de los gastos públicos queda asociada tanto a particularidades de políticas fiscales, como de gestiones públicas. (p 5).

Últimamente el estado está realizando una sucesión de métodos y operaciones con el propósito de optimizar la eficacia de los gastos, lo cual pretende mencionar conseguir los propósitos proyectados así como proteger la buena usanza de los bienes públicos, asegurando que cada gasto público sea ejecutado conforme a cada necesidad de los habitantes, cada prioridad de mejora está ligada de manera prioritaria y vinculada a gasto e impuesto por medio de sistemas de gestiones públicas el que ayudara al desarrollo de la economía del país.

**Abusada, Cusato y Pastor- (2008)**, en su obra eficiencias de los gastos en el Perú, señala: La escasa eficacia de los gastos públicos, indicada como las capacidades del estado para suministrar recursos y atenciones con modelos convenientes, es una particularidad de la gestión pública en el Perú y en varios países de la zona (p. 1).

Estas características comentadas a la eficacia de los gastos públicos en el país, se comprende por las consecuencias obtenidas en estos tiempos principalmente en las zonas más frágiles y son salud y enseñanza, el estado hace bastante esfuerzo a fin de suministrar los recursos y atenciones, no obstante, cada asignación de presupuestos según a la enorme exigencia son exiguas, y esto de visualizar por los efectos logrados los que no fueron reveladores.

**Toscano y Abedron**, señalan: secretaria de Hacienda y Crédito P. de México SHCP, indica: Optimizar la eficacia de los gastos públicos es establecer una cultura de gestiones basadas en el rendimiento del que se estimula el progreso indestructible de cada capacidad de plan, gestiones los gastos, valoración y seguimientos en cada nivel de la gestión (p. 3).

Concluyentemente de lo dicho marco que cada proceso descrito inicia en la proyección seguida de la realización de los gastos, la valoración y seguimientos los que constituyen parte de los procesos presupuestarios, a fin de conseguir una cultura de conducción continua es ineludible realizar reformas de cambios en cada proceso administrativo lo cual conlleve a que cada funcionario y servidor público establezca estrategia de labores armonizadas y continuas, con eso se lograra sostener una óptima retribución y uso eficaz de los recursos.

## **Dimensiones de la calidad del gasto**

### **Dimensión 1: Eficiencia**

Directiva 001-2015-EF-50.01, indica:

Como guía de rendimiento, a la eficacia en el momento en que se calcula el vínculo en la producción de un recurso o servicio y los recursos que se usan. La actual directiva sistematiza los procesos presupuestarios en los sectores públicos en el 2016, el que discurre a la eficacia como un guía de rendimiento, que vincula al acatamiento de las actividades - metas y los recursos que 31 hayan usado en el acatamiento de estos productos, es indicar que los organismos públicos competentes que cumplen con sus propósitos, (p. 13).

**Abusada, Cusato y Pastor- 2008**, en su obra eficacia de los gastos en el Perú, señala: La eficacia es el modo en que se usa el recurso, consiguiendo que se extienda el impacto de cada acción pública. De lo mencionado se logra indicar que la eficacia es la magnitud de tener disposición de alguno o de algo a fin de lograr una consecuencia determinada, usando menos medios para conseguir un propósito, o en el momento en que se logra más propósitos con los propios o menos recurso, (p.15).

### **Dimensión 2: Eficacia**

Directiva 001-2015-EF-50.01, indica: Como guía de rendimiento, a la eficiencia en el momento en que calcula el nivel de acatamiento de los efectos o propósitos de política. Marco que la eficiencia es un guía el cual calcula los resultados, solamente concierne lograr los efectos proyectados según a cada política de las instituciones, (p. 14).

**Abusada, Cusato y Pastor- (2008)**, en su obra eficacia de los gastos en el Perú, señala: La eficiencia compréndase a la magnitud del estado para lograr los propósitos de política planteada De lo exteriorizado logramos definirlo como el rango de acatamiento de las

intenciones y propósitos, lo cual manifiesta facultad para conseguir lo que nos planteamos sin calcular tiempo y recursos, (p. 16).

### **2.3.- Definiciones de Términos Básicos:**

#### **- Sistemas Presupuestarios:**

Su labor es encaminar los procesos presupuestarios en cada entidad y organismo del estado, por eso la exigencia de que se sepa y se le proporcione la trascendencia la disposición para su ejercicio, ello afirmará una conveniente retribución de cada recurso público.

#### **- Sistema Nacional de Presupuesto:**

El Sistema Nacional de Presupuestos, es el sistema administrativo integrante de las Administraciones Financieras del estado. Alcanza un agregado de partes, pautas y ordenamientos los cuales llevan los procesos presupuestarios de cada entidad y organismo del estado.

#### **- Calidad de Servicio:**

En el ranking de propuestos por Quacquarelli Symonds (QS), el cual hace la incorporación de distintos guías, vinculados a la eficacia de los servicios educativos, nos expone que, en el presente, cada universidad peruana está muy rezagada.

#### **- Proceso Presupuestal**

El sistema de gestiones presupuestarias los cuales sistematizan que vínculos procesos presupuestarios entidades del estado.

#### **- MINEDU**



Es la institución rectora de la política que asegura de la eficacia de la enseñanza superior universitaria.

**- Equilibrio presupuestario:**

Es la relación entre cada ingreso y recurso a fijar de consentimiento con cada política pública de gastos. queda indebido agregar permisiones de gastos sin los financiamientos correspondientes

**- Universalidad y unidad:**

Cada ingreso y gasto del estado queda sujeto a Ley de Presupuestos del estado.

**- Información y especificidad:**

Los presupuestos y su modificación deben comprender informaciones suficientes y convenientes para realizar la valoración y seguimientos de los propósitos y finalidades.

**- Exclusividad presupuestal:**

La Ley de Presupuestos del estado encierra de manera exclusiva ordenamientos de aspecto presupuestal.

**- Anualidad:**

Los Presupuestos del estado tienen vigencias anuales y coinciden con el calendario. En esa etapa se afecta cada ingreso percibido y cada gasto generado con cargos a los presupuestos autorizados en la Ley Anual de Presupuestos del año fiscal conveniente.

**- Equilibrio macrofiscal:**

El presupuesto de cada entidad preserva la permanencia acorde al cuadro de moderación macrofiscal.

**- Especialidad cuantitativa:**

Todos los gastos públicos deben quedar cuantificados en los presupuestos autorizados a las entidades. Todo calculo que envuelva gastos públicos.

**- Apoyo Académico:**

Busca solucionar los problemas académicos de los educandos, principalmente en los iniciales ciclos de estudio; el cual permite fortificar la capacidad de estudios. El fortalecimiento de servicios de apoyo académico.

**- Bienestar Social:**

Dentro de sus funciones y competencias, brinda la ayuda académica a los educandos en la casa superior de estudio, a requerimientos de las Escuelas Profesionales, según corresponda.

**- Asistencia Social:**

El servicio de bienestar y atención social encierra las atenciones alimentarias, transportes, servicios médicos, atención psíquica u otras que establezcan conforme a las problemáticas identificadas.

**- Capacitación Docente:**

Radica en el anteproyecto y las implementaciones de programas de progreso de competencia docente, el que incluye las labores de diagnósticos.

**2.4.- Hipótesis de la Investigación:**

**2.4.1 Hipótesis General:**

Si se relaciona significativamente el proceso presupuestario y la calidad del gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

#### **2.4.2 Hipótesis Especifica**

Si se relaciona significativamente el programa presupuestal del proceso presupuestario en la calidad del gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

Si se relaciona significativamente el procedimiento para la ejecución del proceso presupuestario en la calidad de gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.



público y ministro de Estado, tiene el deber de impulsar y vigilar que las actividades del Estado sean eficientes, eficaces y ecuánimes		calcula el efecto, solamente concierne lograr los efectos proyectados según a la política de las instituciones.	Guías de examen
---	--	---	-----------------

## CAPÍTULO III METODOLOGÍA

### 3.1 Diseño metodológico

Según, **Puerta (2011)**, precisa al cuadro sistemático el “como” del estudio a partir del aspecto teórico y conceptuales. Es el espacio, instante en el cual se muestran de modo preciso cada método y procedimiento, las sistemáticas y las herramientas de acopio de referencias y de estudio que se utilizaran en el estudio. En ese instante el analista debe predecir sus destrezas a alcanzar, formulando el método obrante el cual le consienta aproximarse a su propósito de análisis y contrastarlo así la situación con sus diseños (p.6).

El anteproyecto del estudio es de modelo no práctico: Expresivo de corte colateral y correlativo, pues no se manejará ni se expondrá a examen las mudables de análisis. Es no práctico ya que “el estudio que se efectúa sin manejar de manera deliberada las mudables. Es indicar que, se busca de análisis en el que no variamos en manera deliberada las mudables autónomas a fin de contemplar su resultado relacionado a otras mudables” (Hernández et al., 2010, p. 149).

A partir de la perspectiva de **Hernández, Fernández, Baptista (2010)**, el estudio descriptivo trata de detallar características, particularidades y aspectos significativos de algún suceso que se estudie. Narra propensiones de un agregado o colectivo (p. 80).

A partir del enfoque de **Hernández et al (2010)**: Los análisis correlativos conforme al autor poseen “como objetivo saber el vínculo que hay entre 2 o más nociones, condiciones o mudables en una estructura individual” (p. 81).

Este diseño de análisis es correlativo conforme al propósito ordinario es establecer el vínculo entre los procesos presupuestarios y la eficacia de los gastos en la UNJFSC.

### **3.2 Población y muestra**

#### **3.2.1 Población**

En este presente estudio queda conformada por (518) colaboradores que trabajan en el área de administración y el grupo de gestiones los que son nombrados (284), en planilla (13), y servicio CAS (221) en calidad de administrativo de servicio de la UNJFSC - Huacho.

<b>Niveles</b>	<b>Cantidades</b>	<b>%</b>
<u>Población</u> : total de colaboradores que trabajan en el área de administración entre contratados y nombrados hombres y mujeres en la UNJFSC.	<b>518</b>	100
<u>Modelo</u> : Segmento de colaboradores que trabajan en área de administración entre nombrados y contratados	<b>80</b>	<b>15.4</b>

### 3.2.2 Muestra

El modelo seleccionado es premeditado, la técnica estadística no probable lo que se debe a que la investigación queda dirigida a colaboradores que representan y de cómodo acceso, colaboradores de administración y de gestiones de la UNJFSC. Hernández et al., (2010) dice cada muestra no probabilística puede además denominarse muestra dirigida, ya que la elección de argumentos estriba del juicio del analista. Se empleará las preguntas de Procesos presupuestarios y la Eficacia de los gastos a 80 servidores que laboran en el sector Administrativo de la UNJFSC de Huacho. Se empleo la sucesiva técnica:

$$m = \frac{ZxNxPxQ}{E^2(N-1) + Z^2xPxQ}$$

Dónde:

**M** = Magnitud del modelo

**N** = Colectivo

**Z** = Rango de Confiabilidad (95% = 1.96)

**E** = Cuantía de Error (5%)

**P** = Posibilidad de ocurrencias (0.5)

**Q** = Posibilidad de no ocurrencias (0.5)

$$m = \frac{1.96 \times 518 \times 0.5 \times 0.5}{0.05^2(518-1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5} \quad \mathbf{80}$$

### **3.3 Técnicas de recolección de datos**

En el acopio de referencias se dio uso al método de las encuestas, a lo cual se dispusieron a las muestras de profesores las preguntas con Escala de Cálculo de las inconstantes.

### **3.4 Técnicas para el procesamiento de la información**

El proceso de las informaciones está en desplegar un esquema descriptivo e inferencial con el propósito de instituir cómo los antecedentes efectúan o no, con los propósitos del estudio.

#### **a. Descriptiva**

Consiente compilar, catalogar, estudiar y descifrar los antecedentes de cada ítem referido en las preguntas aplicadas a cada directivo y docente que conformaron el modelo del colectivo. Después del acopio de referencias, se dio proceso a las informaciones, la realización de marcos y formas estadísticas. Se uso en ello el SPSS, a fin de encontrar efectos del empleo de las preguntas.



- Estudio expresivo por inconstantes y magnitudes con cuadros de cada frecuencia y gráfico.

## b. Inferencial

Da la hipótesis que se necesita para deducir o calcular las generalizaciones o asumir fallos relacionado al fundamento de las informaciones parciales por medio métodos descriptivos. Se someterá a ensayo:

- La suposición central
- La suposición específica

Se localiza el **Factor de reciprocidad de Spearman**,  $\rho$  (ro) el cual es la medida para deducir la correspondencia (la agrupación o interdependencia) entre 2 mudables expuestas perennes.

Se encontrará el **Factor de correspondencia de Spearman**,  $\rho$  (ro) el cual es una pauta para deducir de la correspondencia (la agrupación o interdependencia) entre 2 inconstantes expuestas perennes.

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Donde:

$\rho$  = Factor de correspondencia por niveles de Spearman

d = Diferencias entre niveles (X menos Y)

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 Análisis de resultados**

#### **4.1 Análisis de resultados**

VARIABLES: El presupuesto / la Calidad de gastos

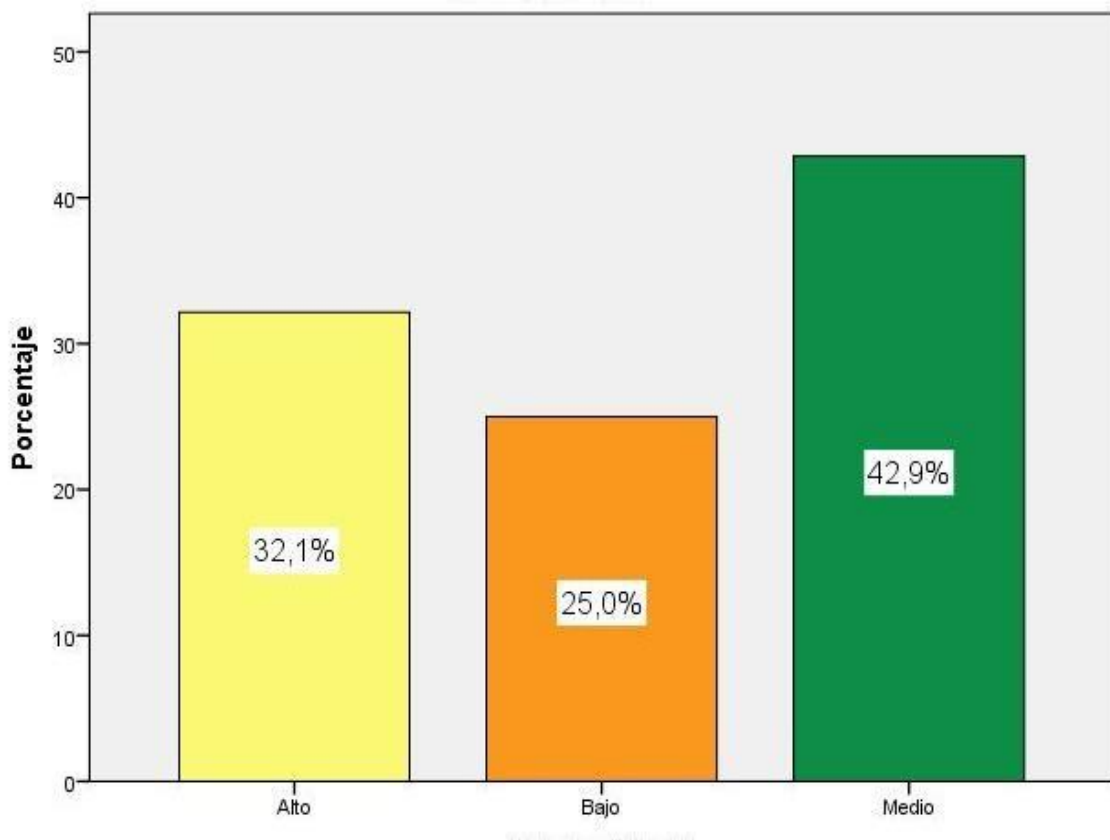
**1.- ¿La programación presupuestal vigente se está desarrollando teniendo en cuenta la “Directiva de ejecución del programa presupuestal 066”?**

**Tabla 1.** Programación presupuestal vigente su desarrollo con la directiva 066

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Alto	26	32,1	32,1

Bajo	20	25	25.0
Medio	34	42,9	42.9
Total	80	100	100

**Fuente:** Hoja de examen usado en servidores públicos q laboran en la parte administrativa de la UNJFSC.



**Figura 1.** Programa presupuestal 0667

De la sucesiva forma logramos ver, que de un modelo de 80 servidores que laboran en la parte administrativa, se afirma que un 42,9% de trabajadores administrativos dicen medio, están desarrollando la programación presupuestal vigente teniendo en cuenta la directiva de ejecución del programa presupuestal 066, un 32.1% de trabajadores administrativos dicen,

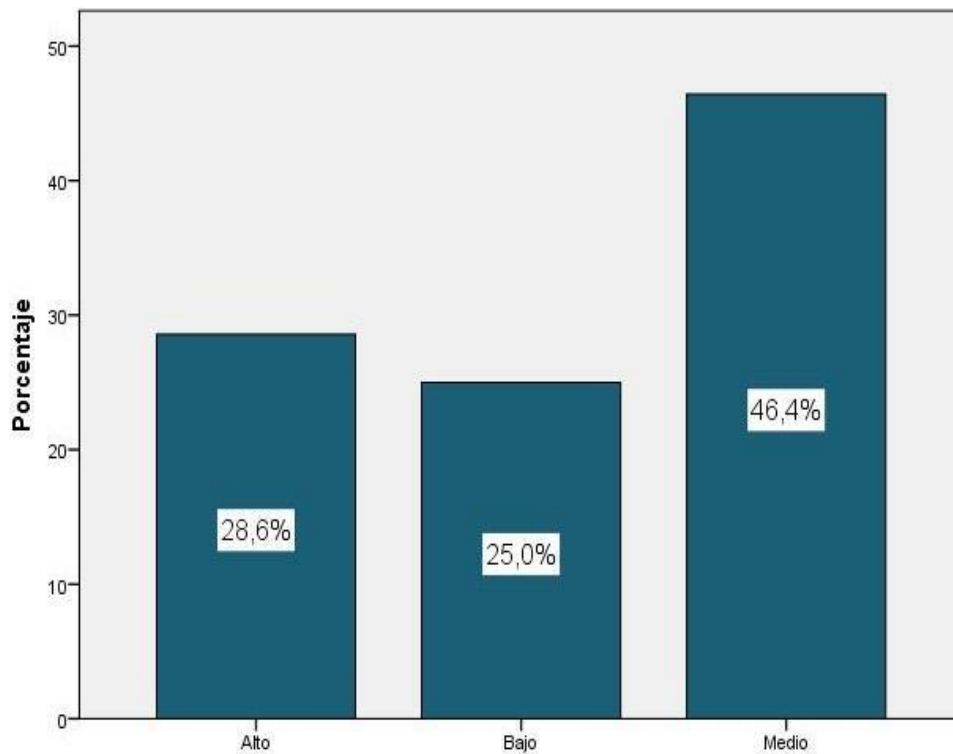
alto, que ya desarrollaron la programación presupuestal y un 25,0% de trabajadores manifiestan un nivel bajo, que recién comenzaran a desarrollar la programación presupuestal en la UNJFSC de Huacho un nivel bajo.

**2.- ¿En la programación presupuestal “Producto 1: Docentes con adecuadas competencias” se encuentra debidamente sustentado de acuerdo a la normatividad presupuestaria vigente?**

**Tabla 2.** *“Producto 1: Docentes con adecuadas competencias”*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acopiado
Alta	23	28,6	28,6
Baja	20	25	25.0
Media	37	46,4	46.4
Total	80	100	100

**Fuente: Fuente:** Hoja de examen usado en servidores públicos q laboran en la parte administrativa de la UNJFSC.



**Figura 2.** *Producto 1: Docentes con adecuadas competencias*

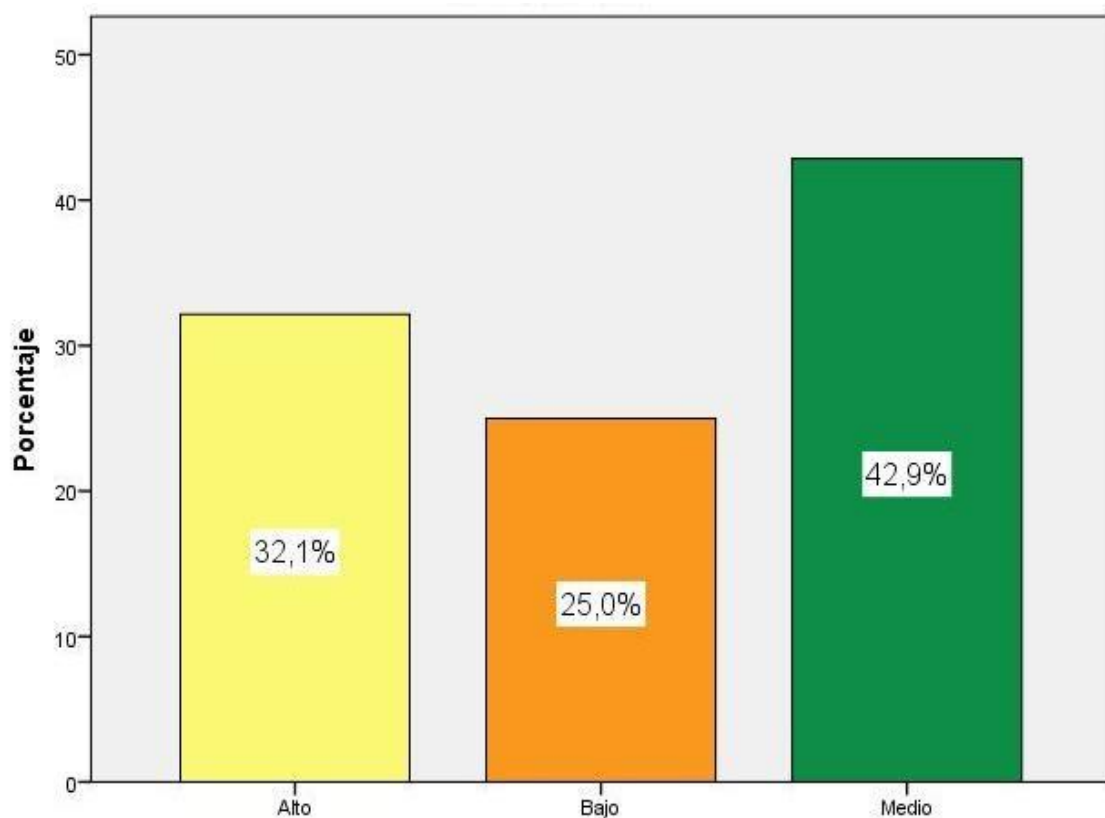
De la sucesiva forma logramos ver que de un modelo de 80 servidores que laboran en la parte administrativa, se afirma que un 46.4% de trabajadores administrativos dicen medio, en infraestructura y equipamiento los docentes se encuentran con adecuadas competencias y se está desarrollando de acuerdo a la normatividad presupuestaria vigente, , un 28.6% de trabajadores administrativos dicen, alto, que ya desarrollaron las competencias de los docentes de acuerdo a la normativa presupuestaria vigente y un 25,0% de trabajadores manifiestan un nivel bajo, que recién comenzaran a desarrollar la normativa presupuestaria vigente en la UNJFSC de Huacho.

**3.- ¿En la programación presupuestal “Producto 2: Infraestructura y equipamiento adecuados” cumple con devengar oportunamente las adquisiciones de bienes y servicios?**

**Tabla 3.** *Producto 2: Infraestructura y equipamiento adecuados*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acopiado
Alta	26	32,1	32,1
Baja	20	25	25.0
Media	34	42,9	42.9
Total	80	100	100

**Fuente:** Hoja de examen usado en servidores públicos q laboran en la parte administrativa de la UNJFSC.



**Figura 3.** *Producto 2: Infraestructura y equipamiento adecuados*

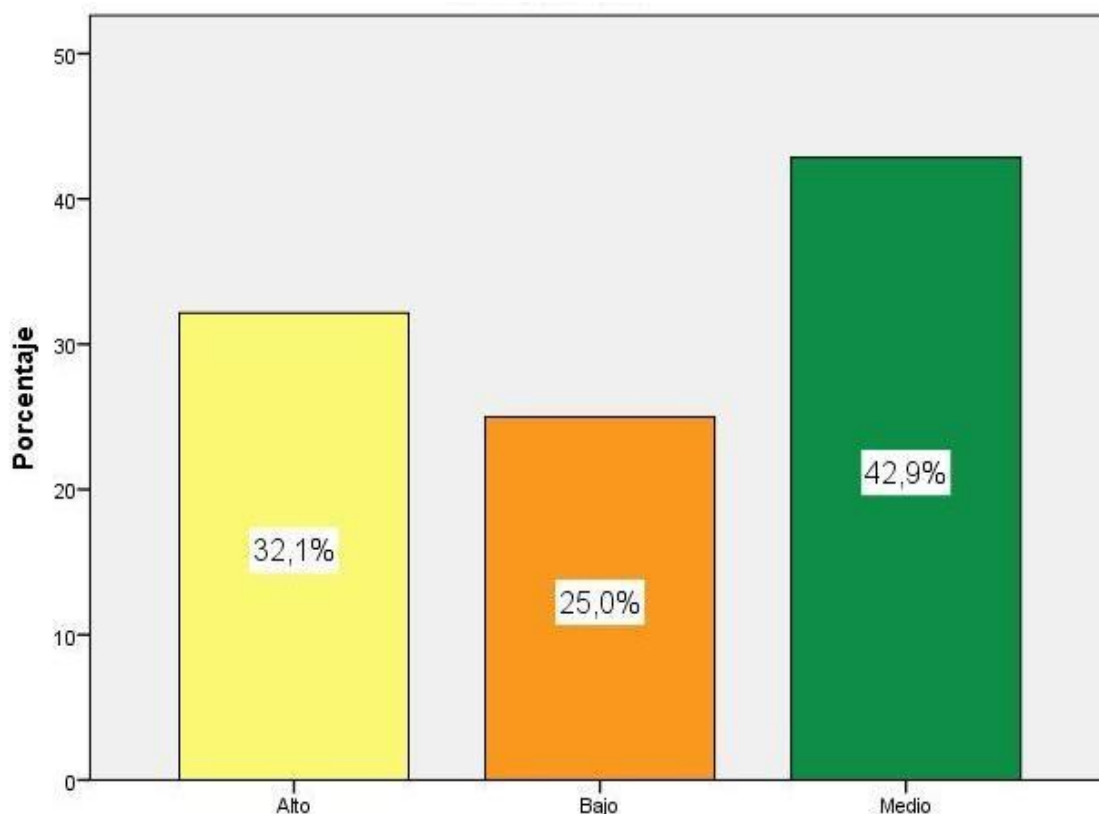
De la sucesiva forma logramos ver que de un modelo de 80 servidores que laboran en la parte administrativa, se afirma que un 42.9% de trabajadores administrativos dicen medio, en infraestructura y equipamiento en las adquisiciones de bienes y servicios, un 32.1% de trabajadores administrativos dicen, alto, que ya desarrollaron los equipamientos adecuados en cada adquisición de bienes y atención, y un 25,0% de trabajadores manifiestan un nivel bajo, que recién comenzaran a desarrollar la infraestructura y equipamientos adecuados en ciertas áreas de la UNJFSC de Huacho.

**4.- ¿En la programación presupuestal “Producto 3: ¿Programas curriculares adecuados”, garantiza los recursos para las metas establecidas por el Programa?**

**Tabla 4.** *Producto 3: Programas curriculares adecuados*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acopiado
Alta	26	32,1	32,1
Baja	20	25	25.0
Media	34	42,9	42.9
Total	80	100	100

**Fuente:** Fuente: Hoja de examen usado en servidores públicos q laboran en la parte administrativa de la UNJFSC.



**Figura 4. Producto 3: Programas curriculares adecuados**

De la sucesiva forma logramos ver que de un modelo de 80 servidores que laboran en la parte administrativa, se afirma que un 42.9% de trabajadores administrativos dicen medio, en el desarrollo del Programas curriculares adecuados, que garantizan cada recurso para los objetivos concretados por los programas, un 32.1% de trabajadores administrativos dicen, alto, que ya desarrollaron los programas curriculares adecuados, y un 25,0% de trabajadores manifiestan un nivel bajo, que recién comenzaran a desarrollar los Programas curriculares adecuados, que garantizan cada recurso para los objetivos concretados por los programas en la UNJFSC de Huacho.

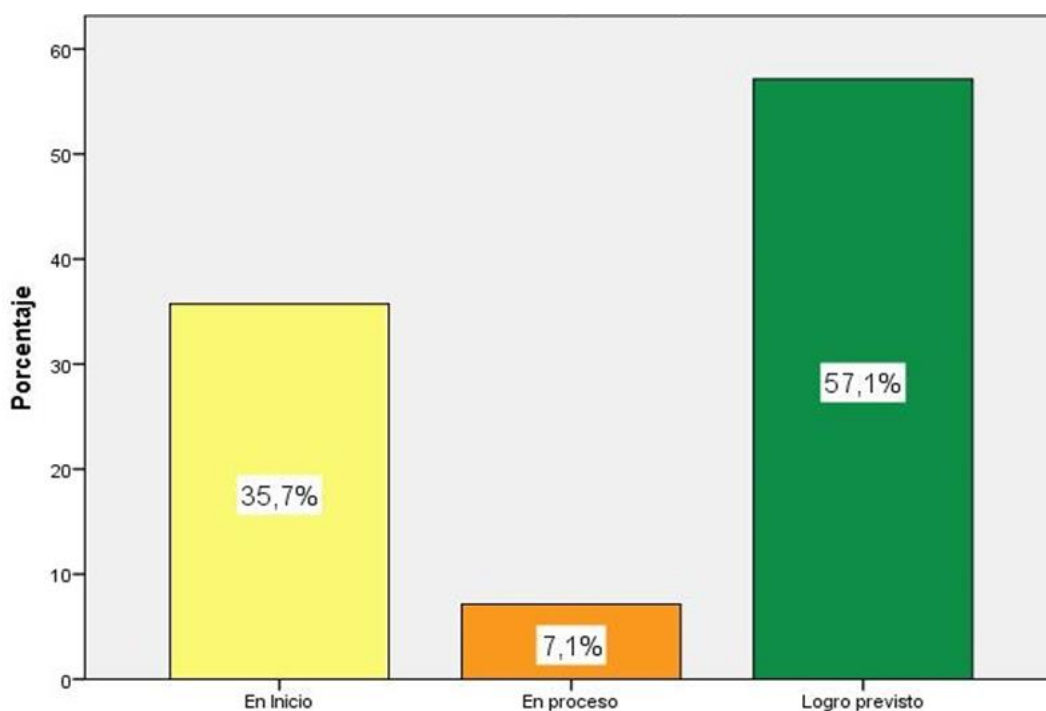
**5.- ¿En la programación presupuestal “Producto 4: servicios adecuados de apoyo al estudiante” el compromiso logra mantener la disciplina prudencia y responsabilidad fiscal en el programa?**



**Tabla 5.** *Producto 4: servicios adecuados de apoyo al estudiante*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
En inicio	29	35,7	35,7
En proceso	7	7,1	7.1
Logro Previsto	46	57,1	57.1
Total	80	100	100

**Fuente:** Fuente: Hoja de examen usado en servidores públicos q laboran en la parte administrativa de la UNJFSC.



**Figura 5.** *Producto 4: servicios adecuados de apoyo al estudiante*

De la sucesiva forma logramos ver que de un modelo de 80 servidores que laboran en la parte administrativa, se afirma que un 57.1% de trabajadores administrativos dicen, Logro previsto, se desarrolló, las atenciones adecuadas de ayuda al educando la responsabilidad consigue conservar el orden prudencial y compromiso fiscal en los programas, un 35.7% de

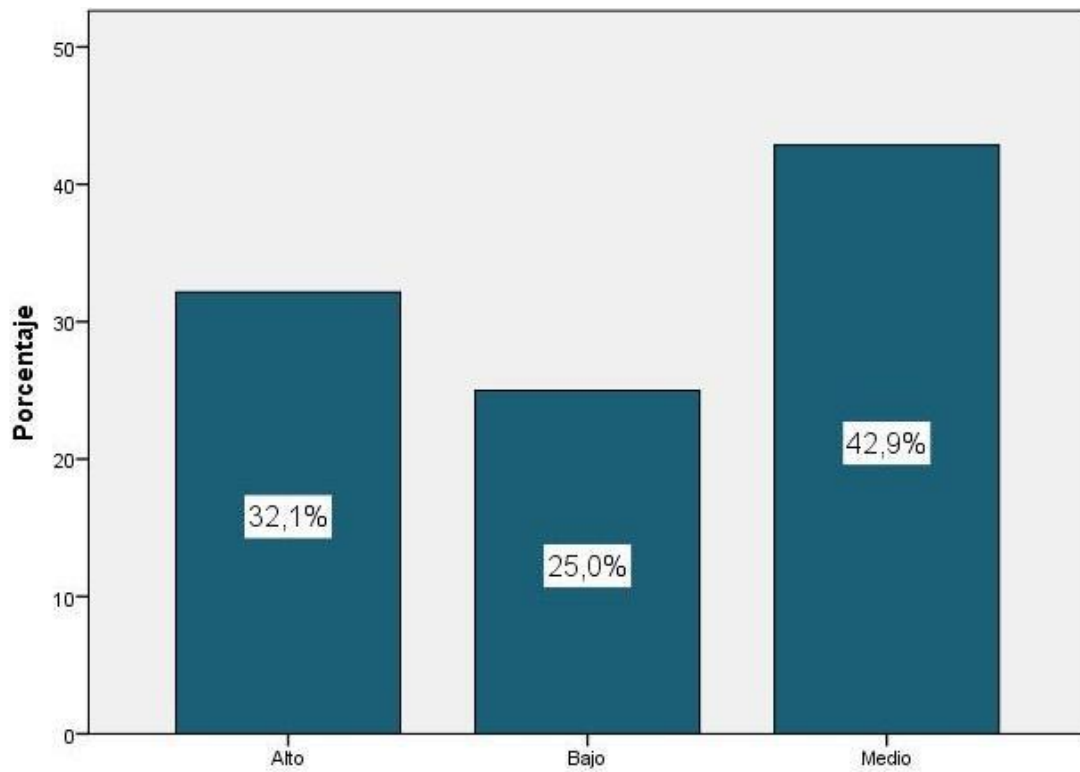
trabajadores administrativos dicen, en Inicio, las atenciones de ayuda al educando, y un 7.1% de trabajadores manifiestan en proceso, las atenciones adecuadas de ayuda al educando en la UNJFSC de Huacho.

**6.- ¿Las modificaciones presupuestarias permiten el cumplimiento de las metas de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según su priorización?**

**Tabla 6.** *Las modificaciones presupuestarias cumplen con las metas según su priorización*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acopiado
Alta	26	32,1	32,1
Baja	20	25	25.0
Media	34	42,9	42.9
Total	80	100	100

**Fuente:** Fuente: Hoja de examen usado en servidores públicos q laboran en la parte administrativa de la UNJFSC.



**Figura 6.** *Las modificaciones presupuestarias cumplen con las metas según su priorización*

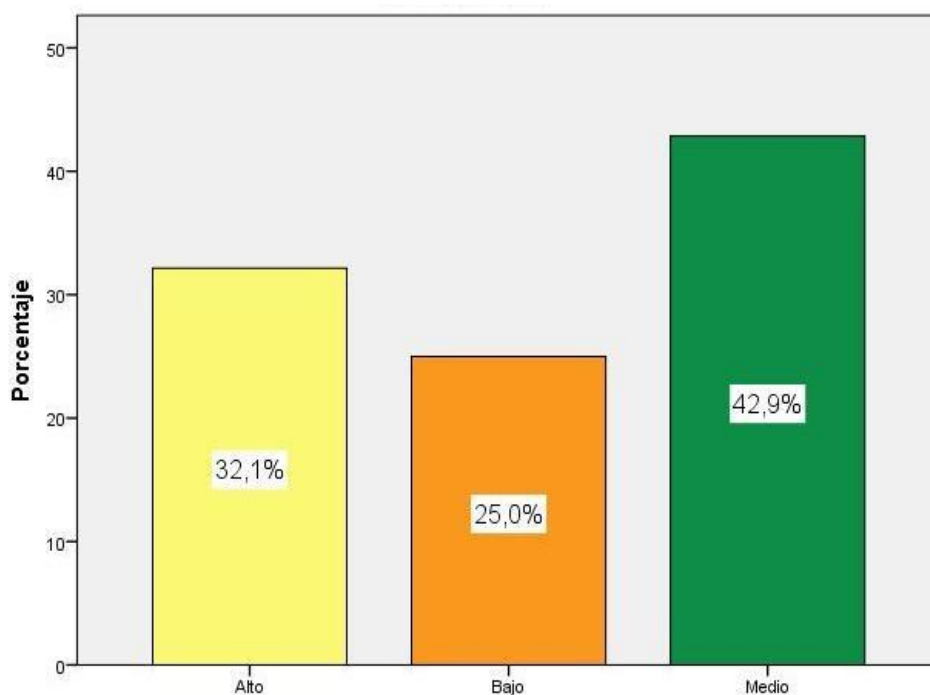
De la sucesiva forma logramos ver que de un modelo de 80 colaboradores que trabajan en el área de administración, se afirma que un 42.9% de trabajadores administrativos dicen, **Medio**, en el desarrollo de cada modificación presupuestaria que permite el desempeño de los objetivos conforme a la ocasión de su realización y conforme a su prioridad, un 32.1% de trabajadores administrativos dicen, **alto**, que ya desarrollaron **cada** modificación presupuestaria la cual permite el desempeño de los objetivos según a la ocasión de su realización y conforme a su prioridad, y 25,0% de trabajadores manifiestan un nivel **bajo**, que recién comenzaran a desarrollar cada modificación presupuestaria que permite el desempeño de los objetivos según a la ocasión de su realización y conforme a su prioridad.

**7.- ¿Consideras que los recursos presupuestales asignados por el Tesoro Público son suficientes para atender las necesidades de la institución?**

**Tabla 7.** *Recursos presupuestales asignados son suficientes para atender las necesidades*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acopiado
Alto	26	32,1	32,1
Bajo	20	25	25.0
Medio	34	42,9	42.9
Total	80	100	100

**Fuente:** Fuente: Hoja de examen usado en servidores públicos q laboran en la parte administrativa de la UNJFSC.



**Figura 7.** Recursos presupuestales asignados son suficientes

De la sucesiva forma logramos ver que de un modelo de 80 colaboradores que trabajan en el área de administración, se afirma que un 42.9% de trabajadores administrativos dicen, **Medio**, en el desarrollo de cada recurso presupuestal asignado por el estado son necesarios para asistir a las exigencias de la institución, un 32.1% de trabajadores

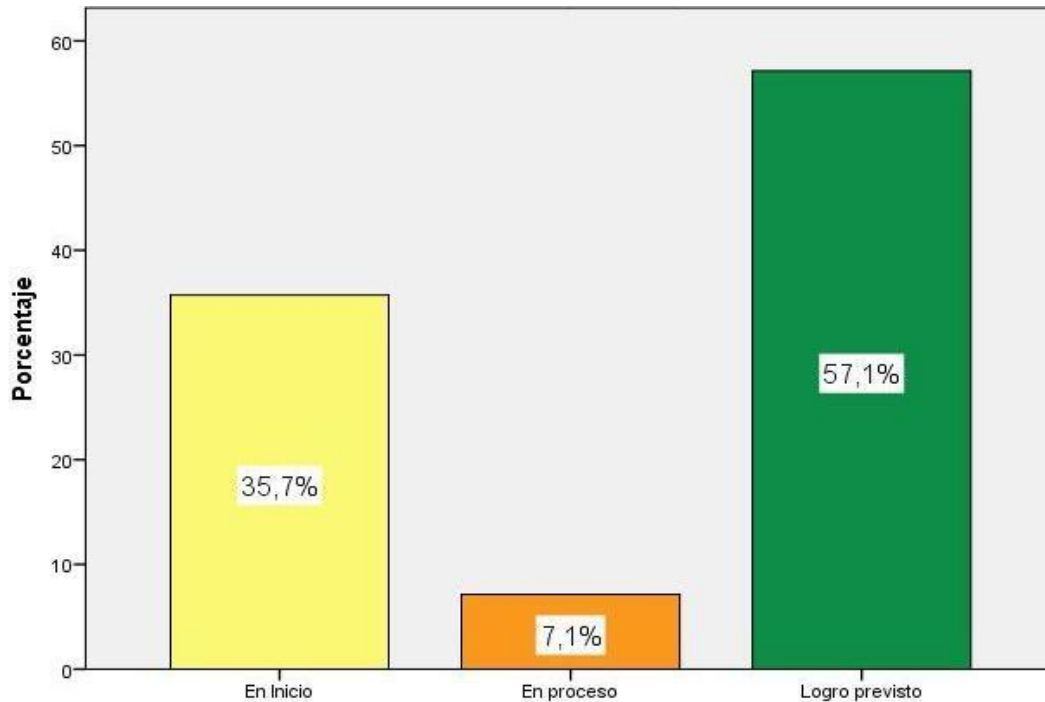
administrativos dicen, **alto**, que ya desarrollaron cada recurso presupuestal asignado por el estado son convenientes para asistir a las exigencias de la institución, y un 25,0% de trabajadores manifiestan un nivel **bajo**, que recién comenzaran en desarrollar los recursos presupuestales asignados.

**8.- ¿Se realiza el análisis de las evaluaciones trimestral de las metas físicos y financieros de la institución?**

**Tabla 8.** *Análisis de las evaluaciones trimestral de las metas físicos y financieros*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acopiado
Alta	29	35,7	35,7
Baja	7	7,1	7.1
Media	46	57,1	57.1
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Fuente: Hoja de examen usado en servidores públicos q laboran en la parte administrativa de la UNJFSC.



**Figura 8.** *Análisis de las evaluaciones trimestral de las metas físicos y financieros*

De la sucesiva forma logramos ver que de un modelo de 80 colaboradores que trabajan en el área de administración, se afirma que un 57.1% de trabajadores administrativos dicen, **Logro previsto**, se desarrolló, el estudio de las valoraciones trimestral de cada objetivo físico y financiero de la institución, un 35.7% de trabajadores administrativos dicen, en Inicio, el estudio de las valoraciones trimestral de cada objetivo físico y financiero de la institución, y un 7.1% de trabajadores manifiestan en proceso, el estudio de las valoraciones trimestral de cada objetivo físico y financiero de la institución en la UNJFSC de Huacho.

#### 4.2 Contrastación de hipótesis

Dicha investigación se desarrolla para conocer cómo se vinculan los procesos presupuestarios y la eficacia de los gastos en la Universidad, para la cual se caminan a diferenciar y poseer las sucesivas hipótesis:

Si el valor p agrupado al descriptivo de discordancia (sig.) es menos  $\alpha$  (alfa) se impugnará la teoría abolida a rango de significación 0,05. Es indicar, y al asumir que SI hay vinculo en cuanto a una inconstante y la otra. aun, en el tema que  $\alpha$  (alfa) sea más que el rango de significación 0,05 pues si se admitiera la teoría abolida, solo en esos caso, si se puede asumir que no existe vinculo en cuanto a las inconstantes analizadas.

### **Estrategia para la prueba de hipótesis.**

En el momento en que se labora con inconstantes concluyentes atributivas, los antecedentes se suelen constituirse en esquemas de doble ingreso en las cuales cada ingreso simboliza un discernimiento de codificación (una inconstante concluyente).

Como consecuencia de esta codificación, las asiduidades (el dígito o participación de casos) surgen constituidas en compartimientos en el cual dominan informaciones en relación a la:

Hipótesis Alternativa **H<sub>a</sub>**: Si se relaciona significativamente el proceso presupuestario y la calidad del gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

Hipótesis nula **H<sub>0</sub>**: No Si se relaciona significativamente el proceso presupuestario y la calidad del gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

### **Regla para contrastar la hipótesis general:**

Si el valor  $p > 0,05$ , se consiente  $H_0$ . Si el valor  $p < 0,05$  se refuta  $H_0$

**Tabla 9.** Cuadro Estadístico para contrastar la Hipótesis

		PROCESO PRESUPUESTARIO	CALIDAD DE GASTOS
PROCESO PRESUPUESTARIO	Correlación de Pearson	1	,832(**)
	Sig. (doble)		,000

	N	80	80
CALIDAD DE GASTOS	Correlación de Pearson	,832(**)	1
	Sig. (doble)	,000	
	N	80	80

\*\* Conforme al cuadro la correlación es manifiesta 0,01 (doble).

En el cuadro conseguimos observar que la mayoría de los servidores de la Universidad que están directa o indirectamente relacionados con el presupuesto y la calidad de gastos, del modelo en la tabla se consiguió conforme al esbozo del cuadro el vínculo de  $r= 0.832$ , a la  $p=0.000(p<.05)$  y se consiente la hipótesis doble y se impugna la hipótesis anulada. A lo que, se consigue marcar de manera estadística la presencia de dominio según a: El proceso presupuestario y la calidad de gastos en la universidad.

A lo que si se alcanza a comprobar que los componentes de vínculo son de una condición muy aceptable.

### **Hipótesis específica 1:**

Existe relación significativamente en el programa presupuestal de los procesos presupuestarios y la eficacia de gasto de los servidores de la UNJFSC de Huacho.

**H<sub>0</sub>:** NO Si se relaciona significativamente el programa presupuestal del proceso presupuestario en la calidad del gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

**H<sub>1</sub>:** Si se relaciona significativamente el programa presupuestal del proceso presupuestario en la calidad del gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

### **Regla para contrastar la hipótesis:**



Si la valía  $p > 0,04$ , se accede  $H_0$ . Si la valía  $p < 0,04$  se refuta  $H_0$

### Cuadro Estadístico para contrastar la hipótesis

**Tabla 10.** *Correlación del cuadro Estadístico para contrastar la Primera Hipótesis*

VARIABLE Y DIMENSION		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CALIDAD DE GASTOS
PROCESO PRESUPUESTARIO	semejanza de Pearson	1	70.2(**)
	Sig. (doble)		0,00
	N	80	80
CALIDAD DE GASTOS	Semejanza de Pearson	70,2(**)	1
	Sig. (doble)	0,00	
	N	80	80

(\*\*) *La similitud es explicativa al rango 0,01 (doble).*

Siendo la valía de  $p = 0,000 < 0,04$ , se refuta la suposición abolida y logramos aseverar, con 70.2% de posibilidad que:

El programa presupuestario del proceso presupuestario, nos da una visión más amplia de la relación de la calidad de gastos en servidores de la UNJFSC.

La correlación del Programa presupuestario de los procesos presupuestarios posee relación reveladora con la eficacia de gastos en los servidores de la UNJFSC. Es de 75,7%.

### **Hipótesis específica 2:**

Hay vinculo significativamente en el procedimiento para la ejecución del programa presupuestario y la calidad de gastos de los servidores públicos de la UNJFSC, de Huacho.

**H<sub>0</sub>:** NO Si se relaciona significativamente el procedimiento para la ejecución del proceso presupuestario en la calidad de gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

**H<sub>1</sub>:** Si se relaciona significativamente el procedimiento para la ejecución del proceso presupuestario en la calidad de gasto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

### **Regla para contrastar la hipótesis**

Si la valía  $p > 0,04$ , se accede Ho. Si la valía  $p < 0,04$  se refuta Ho

### **Cuadro Estadístico para contrastar la hipótesis**

**Tabla 11.** *correlación del cuadro Estadístico para contrastar la Segunda Hipótesis*

VARIABLE Y DIMENSION		PROGRAMA PRESUPUESTAL	CALIDAD DE GASTOS
EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL P. P.	Similitud de Pearson	1	80.3(**)
	Sig. (doble)		,000
	N	80	80
LA COMPRESION LECTORA	Similitud de Pearson	80.3(**)	1
	Sig. (doble)	,000	
	N	80	80

\*\* La similitud es explicativa al rango 0,01 (doble).

Siendo la valía de  $p = 0,000 < 0,05$ , se refuta la suposición abolida y logramos aseverar, con 86% de probabilidades que:

El procedimiento para la ejecución del programa presupuestal posee vinculo significativo en la eficacia de gasto de los servidores estatales de la UNJFSC.

La correlación del procedimiento para la ejecución del programa presupuestario y la calidad de gastos en los servidores públicos de la UNJFSC de Huacho. es de 88.3%.

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN**

#### **5.1 Discusión de resultados**

Este trabajo de estudios desarrollado en relación al programa presupuestario en la Universidad basado en la Directiva de ejecución del programa presupuestal 066” vigente actualmente en el sector público ese proceso presupuestario desarrollado y el procedimiento

para la ejecución que permite una mayor viabilidad de realizar la calidad de gastos en la Universidad satisfaciendo diversas necesidades y cumpliendo con las responsabilidades y los pagos correspondientes, para desarrollar una buena gestión donde se evidencien el desarrollo y crecimiento de la Universidad en los diferentes aspectos, para ello nuestras autoridades deben tener en cuenta los programas presupuestales y la eficacia de gastos.

Coordinadores de Seguimientos y Evaluaciones del Programa Presupuestal (PP) **Daniel A. Anavitarte** S. jefe de la Oficina de Seguimientos y Evaluaciones Estratégicas. Los Programas Presupuestales 0066: enseñanza superior de Pregrado, también PP 0066, comenzó su realización en el 2012, en el cuadro de las estrategias de Presupuestos por Resultado (PpR) promovido por el MEF. Desde la Ley No 28927 – Ley de los Presupuestos estatales para el 2008. El PP 0066 posee como efecto concreto que cada “egresado de la universidad pública cuente con adecuada competencia para su rendimiento competitivo”. De este modo, el graduado se incorpora de manera adecuada en los mercados laborales, y ayuda con el progreso del país. El PP 0066 congrega bajo los mismos esquemas presupuestales a las universidades estatales, que también son documentos presupuestales. Primeramente, reunió a 35 universidades y en el presente ha incluido a 44 de 47 de las universidades estatales con presupuestos asignados.

El PP 0066, según a los Presupuestos Institucionales Modificados, es en este momento el 7mo programa de presupuesto en importancia del Estado según a los montos presupuestados (de una totalidad de 89) y es el 2do de Educación (luego del PP 0090: Logro de Aprendizajes de educandos de la enseñanza Básica Regular – PELA).

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1 Conclusiones**

1.- A lo que, se consigue demostrar de manera estadística que, si hay vinculo significativo en el programa presupuestal y la calidad de gastos en los servidores públicos

de la UNJFSC. Se consigue considerar que el factor de similitud es de dimensión **muy excelente**.

2.- La correlación del programa presupuestal del proceso presupuestario, ayuda a los servidores públicos en la eficacia de gastos, en la UNJFSC. de Huacho, es 96,2%.

3.- La correlación del procedimiento en la realización de los programas presupuestales, en la calidad de gastos de los servidores públicos ayudando a optimizar la eficacia de atención que se ofrece en todos los aspectos en la UNJFSC de Huacho. Es 88.3%.

## **6.2.- Recomendaciones**

1.- Es recomendable que los servidores públicos tengan en cuenta los Programas Presupuestales 0066, que es de enseñanza de Pregrado, y está impulsada por el MEF, el PP 0066 posee como efecto concreto que cada egresado de la universidad pública cuente con adecuada competencia para su rendimiento competitivo.

2.- Es importante el desarrollo de los programas presupuestales del proceso presupuestario en los servidores públicos para mejorar la calidad de gastos, generando en los usuarios de las diferentes áreas, un mejor servicio, en todos los aspectos, en la UNJFSC, de Huacho.

3.- Es recomendable para mejorar la calidad de servicio en la universidad, se debe tener en cuenta y desarrollar el procedimiento para la ejecución del programa presupuestario, en los servidores públicos de la UNJFSC, de Huacho.

## **REFERENCIAS**

### **7.1 Fuentes bibliográficas**

**Abusada, Cusato y Pastor- (2008)**, en su libro eficacia de los gastos en el Perú “La eficiencia es la posibilidad del estado para alcanzar las metas políticas planteadas” Gerónimo C.”. U. Nacional de educación, Lima-Perú.



**Almache (2016)**, hace su teoría estudio y valoración: “Asignación económica a los presupuestos de la Universidad. Guayaquil N°2” 2012 – 2016.

**Armijo y Espada (2014)**, manifiestan: “La eficacia de los gastos públicos alcanzan a los componentes que avalan un uso enérgico y eficaz de cada recurso público”, Lima – Perú.

**Cruz (2014)**, en su investigación “de manera Normativa la conducción de los procesos presupuestarios, y 5 magnitudes ordenadas”, desde el 2005, con la ley 24411 ley general de los sistemas presupuestarios, Lima Perú.

**Cogliandro (2014)**, marca: “los procesos presupuestarios y la asignación de recursos del estado”, Lima – Perú.

**Delgado (2013)**, en su teoría denominada “Avance y perspectiva en la ejecución de los presupuestos por efectos en el Perú”, U. Nacional- Lima.

**Hernández et al., (2010)** en sus investigaciones sobre: La metodología de la investigación Científica” Universidades Públicas.

**Fagalde (2009)**, señala en sus investigaciones realizadas: “El proceso presupuestario y sus objetivos fijados” Lima Perú.

**Directiva de Ejecución del Programas Presupuestales 066”** de enseñanza en la universidad con pregrado” en el cuadro del anexo 02 rediseñado y validado. año fiscal 2021 en la UNJFSC. - Huacho.

**Marcel, Guzmán y Sanjinés-(2013)** Señala que “La programación y estructura del presupuesto, previo a su formulación”. Lima Perú.

**Loor (2015)**, hizo su teoría “Gestiones presupuestarias del sistema de finanza pública (SINFIP) (2015)”, del 2010 al 2015 en la Universidad Pública del Ecuador.

**Mera (2015)**, “Gestiones administrativas y su vínculo con cada asignación de presupuesto con orígenes de financiamientos y realización en la Universidad de Madrid” Madrid – España.

**Nieto (2014)**, en su título “Sistemas integrados de administraciones financieras (SIAF-SP) y las gestiones financieras/presupuestales en el área estatal en el Perú y Latinoamérica, 2011-2013”, en Lima.

**Paz (2015)**, en su tesis “Propuestas de un tipo de controles presupuestarios en los gastos corrientes para las unidades ejecutoras” UNMSM, de Lima.

**Paco y Mantari (2014)**, en su teoría “los Procesos de realizaciones presupuestales y su intervención en la eficacia de los gastos del municipio provincial de Huancavelica 2013”, Huancavelica – Perú.

**Prieto (2012)**, en su título “Gestiones de los presupuestos por efectos en la eficacia de los gastos en los municipios de” Lima, Junín y Ancash, Perú.

**López (2014)**, en su estudio: “sistemas presupuestarios, administración y financiero en el área pública” Lima Perú.

**Ley N° 28411 (2004)**, Ley general nacional de los presupuestos públicos, “**Proceso presupuestario**”, Lima – Perú.

**Puerta (2011)**, precisa al cuadro metodológico “El “como” el estudio a partir del aspecto teórico y conceptual indican las técnicas, los ordenamientos, los métodos y las herramientas de investigación” Lima – Perú.

**Sablich (2012)**, “La Etapa de Programaciones Presupuestarias, y cada proyección macroeconómica” Lima - Perú.

**Rodríguez (2015)**, en su teoría “Planificaciones presupuestarias a fin de conseguir eficacia y calidad en la Universidad Técnica de Ambato”, Ambato Ecuador.

**Zúñiga (2015)**, en su teoría” estudio de cada lineamiento y mecanismo para la realización y enunciación de cada proforma presupuestaria en cada entidad del área pública del Ecuador”. U. de Ecuador.

## 7.2 Fuentes electrónicas

- [https://www.mef.gob.pe/contenido/pol\\_econ/documento](https://www.mef.gob.pe/contenido/pol_econ/documento)
- <http://repositorios.ug.edu.ec/handles/redug/13338>
- <http://www.ka.de/wf/doc/12773-1442-4-30.pdf>
- <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorios/handles/123456789/5208>
- <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumentos/decreto-supremo> Directivas  
001-2015-EF- 50. 01(2015), MEF
- <https://www.mef.gob.pe/e/...sp-9867>
- <http://www.upg.mx/wp-content/upload/2015/10/LIBRO>  
<https://www.mef.gob.pe/e/por-instrumentos/ley/5539-ley-n-28411/files>  
<https://publication.iadb.org/bitstream/handles/11319/466> MFP.  
[ttp://consultasciudadanas.minfin.gob.gt/Document/Aprendiendo\\_Aspecto](ttp://consultasciudadanas.minfin.gob.gt/Document/Aprendiendo_Aspecto)  
[http://www.cepal.org/ilpe/noticia/pagina/9/37779/govers\\_2006\\_03\\_eficacia\\_eficiencia.pdf](http://www.cepal.org/ilpe/noticia/pagina/9/37779/govers_2006_03_eficacia_eficiencia.pdf).  
<http://repositorio.uteq.ecuador2015edu.ec/bitstreams/43000/1083/1/t-uteq>.  
<http://www.repositorioacademico.usm.edu.pe/bitstreams/usmp/1120/1/nieto>  
.  
<http://181.65.181.124/bitstream/handles/UNH/325>.

[http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstreams/cybertesi/4412/3/Paz\\_fc.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstreams/cybertesi/4412/3/Paz_fc.pdf).

<http://www.repositorioacademicos.usmp.edu.pe/bitstreams/usmp/586/3>.

<http://repo.uta.edu.ec/bitstreams/123456789/13272/1/bg-2635.pdf>

<http://www.eumeds.net/libro-gratis/2013b/1347/index.htm>

## ANEXOS

### **CUESTIONARIO PARA MEDIR LA RELACION ENTRE LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS Y LA CALIDAD DE GASTOS DE LA UNJFSC**

Respetado trabajador administrativo estas preguntas son un instrumento de trabajo de investigación a lo cual le rogamos su sinceridad al responder, cada Ítem, pues las informaciones son de orden íntimo y de utilidad exclusiva para el análisis.

<b>Siempre</b>	<b>Cuasi siempre</b>	<b>A veces</b>	<b>Cuasi nunca</b>	<b>Nunca</b>
5	4	3	2	1

## PROCESO PRESUPUESTARIO

DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL		5	4	3	2	1
1.	¿La programación presupuestal vigente se está desarrollando teniendo la “Directiva de realización de los programas presupuestales 066”?					
2.	¿En la programación presupuestal “Producto 1: Docentes con adecuadas competencias” se halla de manera debida sustentada conforme a las normatividades presupuestarias vigentes?					
3.	¿En la programación presupuestal “Producto 2: Infraestructura y equipamiento adecuados” efectúa con percibir de manera oportuna cada adquisición de bien y servicio?					
4.	¿ En la programación presupuestal “Producto 3: Programas curriculares adecuados”, garantiza los recursos para los metas establecidos por el Programa.?					
5.	¿En la programación presupuestal “Productos 4: atenciones adecuadas de ayuda al educando” la responsabilidad consigue conservar la disciplina prudencial y compromiso fiscal en los programas?					
PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION		5	4	3	2	1
6.	¿En la programación presupuestal, se calcula los porcentajes de progreso de la realización de los programas?					
7.	¿En la programación presupuestal, se advirtió cada gasto en bienes y atenciones conforme al escalafón de precedencias conforme a los propósitos de la institución?					
8.	¿El porcentaje de avance de la ejecución presupuestal está en relación a cada meta física y financiera de la institución?					
9.	¿cada modificación presupuestaria permite el desempeño de los objetivos conforme a la ocasión de su realización y conforme a su prioridad?					
10.	¿Consideras que cada recurso presupuestal asignado en el Tesoro Público es suficiente para considerar las exigencias de la institución?					

<b>CALIDAD DE GASTOS</b>						
<b>EFICACIA EN LA CALIDAD DE GASTOS</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
1.	¿Participa de la valoración física y presupuestales en la institución, según lo programado?					
2.	¿Se efectúa el estudio de las valoraciones trimestral de cada meta física y financiera de la institución?					
3.	¿El programa presupuestal cumple el percibido de modo oportuno la planilla de gasto del recurso humano?					
4.	¿Conoce los orígenes de los financiamientos y nociones de cada clasificador de gastos del programa?					
5.	¿En el programa presupuestal se avala cada recurso para los objetivos establecidos para los programas?					
<b>EFICIENCIA EN CALIDAD DE GASTOS</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
6.	¿Participa en la toma de disposiciones a fin de determinar de las exigencias de los presupuestos de la Institución?					
7.	¿Se perciben las entradas y se asisten los compromisos de gastos según al presupuesto asignado a la institución?					
8.	¿sabes de los juicios que se asumen para la conformidad de los presupuestos?					
9.	¿Los medios por otros orígenes de financiamientos son admitidos de manera adecuada?					
10.	¿Se garantiza los recursos presupuestarios, para las metas establecidas por el programa?					

\_\_\_\_\_  
**Dra. Yaneth Marlube, Rivera Minaya**

**ASESOR**

\_\_\_\_\_

**Dr. Javier Reynaldo, Híjar Guzmán**  
**PRESIDENTE**

---

**Dra. Flor de María, Garibay Torres**  
**SECRETARIO**

---

**Dra. Julia Marina, Bravo Montoya**  
**VOCAL**

---

**Dr. Eustorgio Godoy, Benavente Ramírez**  
**VOCAL**